

S E S I Ó N No. 38-2014

Acta de la **sesión No. 38-2014, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día del martes veinticuatro de junio dos mil catorce con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, **(PRESIDENTA MUNICIPAL)** Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sustituye a Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTEs: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTEs: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Sr. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. juramentaciones

II. Aprobación de actas

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV. Análisis y trámite de correspondencia

V. Asuntos varios (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)

VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos

VII. Control Político

Sra. Presidenta: Para los efectos correspondientes: Informar que el día de ayer, María Ester Rodríguez avisó que no podría venir, por motivo de trabajo; el Sr. Jonatan Chavarría ocupará el lugar de don Randall Pérez.

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones.

CAPÍTULO II APROBACION DE ACTAS

a. Aprobación del acta de la sesión n° 35-2014. Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO III ESPACIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: El día de hoy este espacio me lo solicitó don Jorge Vargas, quien tendrá cinco minutos para presentar una denuncia.

Reg. Jorge Vargas: A partir de los Juegos Deportivos Nacionales, yo le he venido dando seguimiento a la situación del Polideportivo, principalmente con relación a la pista de atletismo; en varias sesiones yo estuve hablando, porque era necesario aplicar la garantía en relación con lo que se había hecho en la pista de atletismo. Entre varios ciudadanos solicitamos a una empresa, como yo lo había mencionado en sesiones anteriores, para que hiciera un estudio sobre la pista de atletismo, y ahí está parte del resultado, ahora voy a entregar oficialmente a la Presidencia el documento de dicho resultado. El fin de semana, varios vecinos me llamaron

1 indicándome que se iba a iniciar la demarcación de la pista de atletismo, de manera que me
2 hice presente el sábado, y les voy mostrar a ustedes lo que la empresa realizó de nuevo en
3 relación con la misma; les voy a mostrar las fotos, para darles un poco de explicación: Este es uno
4 de los sectores que tenía que arreglarse, aparte de todos, pero no puede ser que continúen los
5 problemas, y si debió haber contado con una supervisión de un especialista en pistas de
6 atletismo; como pueden ver, hay empozamientos en la pista y aparte de eso, no les alcanza;
7 como pueden ver, ahí hay una demarcación a la izquierda, una de las líneas de los carriles de
8 esta pista, o sea, que en estos momentos no le dieron las medidas, para ser exactos, para hacer
9 los siete u ocho carriles que ocupa una pista de atletismo. Vamos a pasar las fotos para que
10 ustedes puedan observar. Como pueden ver en esta otra, ahí no han podido demarcar, porque
11 la gramilla de la plaza está cubriendo justamente por donde tiene que pasar un corredor, o sea
12 que no hay un encauzamiento de aguas alrededor de esa gramilla. Vamos a pasar a la otra
13 foto, en la cual pueden observar que todo está con afectación: si ven una de las orillas, por ahí
14 lógicamente cualquier corredor, si se resbala o algo similar, va a tener serios problemas. Este es
15 otro de los costados donde del lado derecho, no sé cuántos metros ocupará la parte que tendrá
16 que construirse ahí por la donación que hicimos a la UNED, pero ese es otro tema que podemos
17 tratar posteriormente, pero como observan ahí, si pueden contar, tienen que existir ocho carriles,
18 por donde tienen que correr los muchachos de atletismo, y en el sector donde está el primer
19 árbol, hacia acá, está el espacio para la disciplina de lanzamiento, y la pista de salto; ese sector
20 está totalmente destruido; si fuera posible, o si quisieran hacerle una visita... Como pueden ver,
21 también en ese sector se había hecho, tengo entendido, como un pequeño muro de contención
22 para que no se deslizara ese sector hacia la calle, pero donde ustedes ven esos puntos, por ahí
23 tiene que ir la línea del carril, o sea que al correr por ahí alguna persona, si sucede alguna
24 emergencia, puede tener serias afectaciones. Continuando, esta es una de las parrillas, que está
25 totalmente inundada o bloqueada, ahí hay otra marca donde hay un empozamiento, es decir,
26 tiene serias afectaciones. Con esto concluyo, para ver qué decisiones podemos tomar, ya que
27 son recursos públicos y yo pienso, como ya otra vez lo habíamos hablado, que se apersona aquí
28 la empresa que hizo esto nuevamente con serios desniveles. Yo le pregunté a don Bernard quién
29 estaba pintando, y me dijo: "yo recibo órdenes y aquí en mi celular tengo el nombre de la
30 persona, de quienes recibí las órdenes para que esto se demarcara y se pintara".
31

32 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, ahí hay un respaldo de los expedientes y también de las notas del
33 ICODER, así como un levantamiento topográfico que respalda las obras que se han hecho en el
34 lugar; hay temas de mantenimiento que obviamente no tienen nada que ver con la empresa, tal
35 como limpieza de los colectores internos, o de las cajas de registro, así como los alrededores,
36 pero estamos abiertos a cualquier consulta que se quiera hacer en esa línea y para eso también
37 la empresa, que la verdad, yo personalmente considero que ha sido muy responsable en las
38 atenciones que le ha hecho tanto la parte administrativa, como el ICODER y la misma
39 Federación de Atletismo, que es con quien hemos trabajado este proyecto en particular.
40

41 **Sra. Presidenta:** Yo sí quisiera consultarle por qué ahí hay unos pozos, porque pareciera que hay
42 hundimientos dentro de la pista.
43

44 **Sra. Alcaldesa:** No sé sinceramente, nosotros tenemos el levantamiento topográfico del lugar, que
45 es un levantamiento bastante minucioso, y habría que revisar en qué momento son esos pozos y
46 si existe alguna situación particular en el sitio, no obstante, con mucho gusto, si quieren hacer
47 alguna consulta, que lo hagan por escrito, tomen un acuerdo y nosotros remitiremos la respuesta
48 de manera formal.
49

50 **CAPÍTULO IV** 51 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

52 **1. Nota del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central (no. 650).** Invitación
53 para que la Municipalidad participe en el proceso de elección del nuevo Consejo Regional, que
54 se realizará el día 26 de julio de 2014, a las 10 horas, en el salón comunal de Orotina. Para
55 participar, el Concejo deberá nombrar un representante y su suplente, mediante el acuerdo
56 respectivo. Se provee información para la acreditación correspondiente, que tendrá como fecha
57 límite el 4 de julio de 2014. En esta actividad también se nombrará a dos representantes de las
58 organizaciones no gubernamentales y a un representante de las organizaciones comunales. **Se**
59 **toma el siguiente acuerdo:**
60

61 **ACUERDO No. 1**

62 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar como su representante en el proceso de
63 elección del nuevo Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central, que se realizará el
día 26 de julio de 2014 en el cantón de Orotina, al Regidor Jorge Roberto Vargas Chacón, cédula

- 1 no. 106050741. Asimismo, se nombra como representante suplente a la Regidora Sheiris Chacón
2 Cortés, cédula no. 502050374.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
3
- 4 **2. Nota de la Dirección Nacional de Desarrollo (DINADECO) (no. 655)** dirigida a la Lic. Sofía
5 Trigueros Adames, Directora del Área Sociocultural de la Municipalidad. Ante solicitud de
6 actividades de sensibilización sobre la importancia de la organización comunal formal, indican
7 que esa Dirección desde hace mucho tiempo no trabaja con grupos de vivienda, porque para
8 ello hay instituciones encargadas de esa temática, además de que estos grupos no tienen
9 características que los lleve a consolidarse como comunidad, por lo que el accionar de esa
10 instancia es limitado en esa etapa del proceso. **Se traslada a la Administración.**
11
- 12 **3. Nota del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no.**
13 **659).** Señala que recibió una solicitud de la Asociación de Natación Desamparadeña para que se
14 les autorice el uso de la piscina pedagógica en la misma franja horaria asignada en la Villa
15 Olímpica. Al respecto, el representante del Comité realiza una serie de consideraciones de apoyo
16 a dicha solicitud. **Se traslada a la Administración Municipal y a la Comisión de Patentes.**
17
- 18 **4. Nota de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (no. 679).** Solicitud para la
19 divulgación del XXIII Concurso Literario de Personas Adultas Mayores 2014 “Floria Jiménez Díaz”,
20 que promueve la participación de las personas mayores de 60 años, por medio de obras escritas
21 originales inéditas. Remiten un afiche y 4 volantes para que se coloquen en lugares de acceso
22 de ese sector de población. Se adjuntan las bases del concurso. **Se comisiona a la Secretaría**
23 **para que coloque la información.**
24
- 25 **5. Nota del Sr. Juan Ignacio Alfaro y de la Sra. Xinia Madrigal, Síndicos de Gravilias (no. 671)**
26 dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le solicitan sus buenos oficios para el trámite de traslado del lote no.
27 44 de la Urbanización Las Cascadas, a nombre de la Asociación de Vecinos de El Porvenir, con
28 vista en el proyecto para construir un centro de atención de la persona adulta mayor, para el
29 que han contado con la valiosa colaboración del Sr. Vicealcalde José Porras. **Se traslada a la**
30 **Administración Municipal.**
31
- 32 **6. Nota de la Unidad de Asesoría Jurídica (no. 672)** dirigida a la Sra. Alcaldesa, al Ing. Iván Wong
33 (Comisión de Aceras), al Sr. Pablo Brenes (Unidad de Inspección). Recordatorio en torno a lo
34 resuelto por la Sala Constitucional referente al recurso de amparo interpuesto por la Sra. Rosa
35 Campos Cascante, donde se ordenó a la Municipalidad garantizar la accesibilidad para el
36 traslado de una estudiante, hija de la Sra. Campos, de su casa al Liceo Monseñor Rubén Odio.
37 Señala la nota que mediante acuerdo no. 6 de la sesión no. 66-2013 se ordenó a la Administración
38 cumplir con lo ordenado por la Sala, sin embargo, a la fecha no se tiene información alguna
39 sobre obras efectuadas. **Se traslada a la Administración y al Concejo de Distrito para seguimiento.**
40
- 41 **7. Nota del Auditor Interno Oficio 115-14, no. 674).** Informe y recomendación como resultado del
42 seguimiento a las recomendaciones del Informe Especial no. 1-2014 “Informe sobre la
43 construcción y administración de la cancha sintética en San Rafael Abajo de Desamparados”,
44 aprobadas mediante acuerdo no. 4 de la sesión no. 7-2014 del 5 de febrero de 2014. **Pendiente**
45 **para aprobar en la próxima sesión ordinaria.**
46
- 47 **8. Nota de la Escuela José María Zeledón Brenes, de El Llano (no. 675).** Solicitud de
48 nombramiento de la nueva Junta. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**
49
- 50 **9. Nota del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no.**
51 **577).** Señala que la Cruz Roja les canceló el curso de primeros auxilios programado para el 21 de
52 junio, el cual se realizará el 28 de junio. Por lo anterior, solicitan se les autorice el uso de la sala de
53 sesiones para esta nueva fecha, de las 8 horas a las 17 horas. Se somete a votación. **Se toma el**
54 **siguiente acuerdo:**
55
- 56 **ACUERDO No. 2**
- 57 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud del Presidente del Comité
58 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, para utilizar la sala de sesiones el día sábado
59 28 de junio de 2014, de las 8:00 horas a las 17 horas, con el fin de que Cruz Roja de Desamparados
60 imparta un curso de primeros auxilios a los entrenadores y asistentes. Se solicita a la
61 Administración coordinar lo pertinente para el cuidado del equipo y del mobiliario existentes en
62 dichas instalaciones.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores**
Jorge Vargas y Domingo Solís.

1
2 **Reg. Jorge Vargas:** Vuelvo a ratificar el voto negativo por la razón que vengo dando; consulté a
3 varias municipalidades del país en las cuales me dicen que el salón de sesiones es un recinto
4 sagrado, limitado a eso precisamente, y hablando con regidores de la Municipalidad de San
5 José, me informan que ciertamente un salón de sesiones no es un salón multiusos.
6
7 **Reg. Domingo Solís:** Yo pido las disculpas del caso porque estaba analizando el dictamen de la
8 Comisión de Asuntos Jurídicos, porque lamentablemente llegan a última hora, entonces, para
9 tener criterio de lo que voy a votar, estaba distraído en ello.
10
11 **Sra. Presidenta:** El dictamen de Jurídicos se mandó por correo electrónico desde temprano.
12
13 10. **Nota de un grupo de vecinos (no. 678) dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
14 **de Desamparados.** Señalan que a raíz de que un pequeño grupo de vecinos se quejó por el
15 volumen de la música utilizada en una actividad para todas las edades, que realizan durante 50
16 minutos, dos días a la semana, el cual les genera esparcimiento, salud y compañerismo, se les ha
17 cancelado dicho espacio. Solicitan se analice esa situación considerando que el gimnasio es
18 usado para actividades de recreación y deporte que concentran personas y generan algarabía.
19 **Se toma nota.**
20
21 11. **Nota del Liceo de Frailes (no. 678).** Solicitud de sustitución de dos miembros de la Junta
22 Administrativa. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**
23
24 12. **Nota del Auditor Interno (Oficio 118-14, no. 680)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le solicita, a más
25 tardar para el 25 de junio de 2014, indicar las razones técnicas, administrativas y jurídicas, para
26 que los apartamentos construidos en lote ubicado en Gravilias, se encuentren operando, pese a
27 que durante el proceso constructivo la Auditoría Interna advirtió a la Administración sobre las
28 posibles irregularidades en la concesión del permiso de construcción y la supuesta violación a lo
29 que establece la normativa técnica y legal que rige la materia de urbanismo y construcción. **Se**
30 **traslada a las fracciones para su atención.**
31
32 13. **Nota del Auditor Interno (Oficio 117-14, no. 681)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Respuesta a
33 solicitud de asesoría de la Alcaldía Municipal, en torno al cartel de la licitación pública
34 denominado "Adquisición de cinco recolectores de desechos sólidos para uso municipal, año
35 2014 o superior". **Se toma nota.**
36
37 14. **Nota del Pastor Ramón González T., de la Iglesia Adventista de Hatillo (no. 682),** dirigida al
38 Comité Pro Mejoras de Los Retoños, de Calle Fallas. Le solicitan el permiso para usar el salón
39 multiuso, con el fin de brindar orientación para la integración familiar de los hogares que se
40 estarán visitando los sábados del mes de junio. Señalan los temas por desarrollar así como el
41 cronograma de actividades. **Se toma nota.**
42
43 **Sínd. Marvin Monterrosa:** El Comité ya les dio el visto bueno para la actividad, pero queríamos que
44 entrara por el Concejo Municipal, porque recordemos que son espacios públicos, y podría
45 suceder que talvez a algún vecinito no le gusten estas charlas de consejería para las familias,
46 además, esto no será haré al aire libre. Pregunto si esto va a ser dirigido también a la Comisión
47 de Patentes. Entonces, no.
48
49 **Sra. Presidenta:** El problema es que ese salón no es de nosotros.
50
51 **Sínd. Marvin Monterrosa:** De hecho, yo hice la entrada por el servicio de Plataforma, e imagino
52 que lo van a remitir a la Comisión de Patentes; más que todo quise intervenir para que mis
53 compañeros tengan conocimiento, y si es de que me citen ese día, me puedan citar, pero es una
54 meditación para los jóvenes y las familias de la comunidad; indicar que el inmueble lo administra
55 el Comité pro Mejoras de Los Retoños, del cual soy miembro dentro de la Junta.
56
57 **Sra. Presidenta:** Pero ¿no es una edificación de la Municipalidad, doña Maureen?
58
59 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Sí, es un espacio público, por eso queríamos saberlo, por si apareciera
60 algún vecino que quisiera intervenir, y principalmente para que sea más serio el asunto y que los
61 vecinos vayan conociendo.
62

1 **Sra. Presidenta:** En razón de que no tenemos claridad a quién pertenece el local, se traslada a
2 Patentes para que hagan las revisiones del caso.
3
4 **Reg. Alejandra Aguilar:** Doña Lilliam, creo que si es un salón comunal o un salón multiusos, tiene
5 una administración, entonces, la administración es la que tiene que decir si se lo presta o no, creo
6 que eso no tiene que ir a Patentes.
7
8 **Sra. Presidenta:** Precisamente eso es lo que estamos hablando la Sra. Alcaldesa y yo, que no
9 sabemos de quién es el lugar, por esa razón es que está la duda.
10
11 **Reg. Alejandra Aguilar:** Disculpe, doña Lilliam, pero el compañero acaba de decir que él
12 pertenece a la administración, a la asociación que administra ese lugar.
13
14 **Sra. Presidenta:** Don Marvin, ¿a quién le pertenece la propiedad?, porque no tienen que pedir
15 permiso para una actividad en un local privado.
16
17 **Sind. Marvin Monterrosa:** Hay un comité y yo lo quiero hacer con el sentido de que en este mundo
18 y en esta sociedad hay pensamientos diferentes; se va a usar eso y se va a tomar el acuerdo, de
19 hecho, lo vamos a tomar nosotros y quise hacerlo así, porque son espacios públicos, salones
20 comunales, para ir más serios, porque hay comunidades que ignoran los procesos, entonces, al
21 tener un acuerdo que pasó por aquí, si llegara algún vecino, puedo decirle que hay un acuerdo,
22 de hecho, ya nosotros tomamos el acuerdo de facilitarle a ellos, pero yo quise que esta nota
23 entrara por el Concejo Municipal. Eso es un salón comunal que le pertenece a Los Retoños, de
24 hecho, se han invertido recursos municipales en ese salón comunal.
25
26 **Reg. María Ester Rodríguez:** Doña Lilliam, creo que estamos dando muchas vueltas sobre el
27 asunto, talvez Monterrosa lo que quiso fue hacerlo del conocimiento del Concejo Municipal,
28 porque realmente cuando hay una asociación de desarrollo o un comité administrador, nosotros
29 no podríamos violentar la autoridad que tiene ese comité o esa asociación para otorgar un
30 permiso sobre lo que ellos puedan decidir.
31
32 **Sra. Presidenta:** Gracias Sra. Regidora. Se toma nota en este caso. La razón es muy clara, si es la
33 Asociación de Desarrollo la que administra dicho inmueble, mientras no sea municipal, no tiene
34 por qué venir a este Concejo.
35
36 **15. Nota de la Sra. Juana Franco Orellana, vecina de bo. Vasconia, San Juan de Dios (no. 683).**
37 Señalan que son el primer comité de caminos inscrito ante la Municipalidad de Desamparados, y
38 ya están avalados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Dios. Indican que
39 lamentablemente en su comunidad han intervenido personas externas quienes supuestamente
40 han realizado reuniones y ayudas sin tomar en cuenta a toda la comunidad, lo cual
41 desaprueban, dado que se dejó material en la calle y se han realizado trabajos sin ningún tipo de
42 supervisión. Dicen ponerse a disposición para lograr un proyecto integral en esa comunidad, que
43 permita el mejoramiento de una serie de áreas que citan. Finalmente, hacen una instancia al
44 Síndico Carlos Solís para que trabaje más en conjunto con ellos, a la vez que agradecen a
45 algunos regidores el apoyo brindado. **Se traslada a las fracciones para su conocimiento, y al**
46 **Concejo de Distrito para su seguimiento.**
47
48 **16. Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales (no. 684).).** Consulta, en el término de
49 ley, del proyecto de ley "Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de
50 Profesionales en Informática y Computación, y sus Reformas", expediente no. 18928. **Se traslada a**
51 **la Comisión de Gobierno y Administración.**
52
53 **17. Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales (no. 686).).** Consulta, en el término de
54 ley, del proyecto de "Ley General de Derechos Culturales", expediente no. 19054. **Se traslada a la**
55 **Comisión de Cultura y Turismo.**
56
57 **18. Nota de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración (no. 687).** Consulta, en el
58 término de ley, del proyecto de "Ley que autoriza al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
59 para traspasar los terrenos de su propiedad al Asentamiento Los Guido", expediente no. 16583.
60 **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**
61
62 **19. Nota de la Junta de Relaciones Laborales (no. 688).** Solicitan la intervención urgente y
63 proceder a solicitar a la Auditoría Interna una investigación para determinar la veracidad de los

1 hechos denunciados, así como la razón de que pese a haberse denunciado con anterioridad y
2 existir denuncias de los contribuyentes ante varias instancias municipales, no se le ha dado trámite
3 al asunto, relacionado con el trato brindado por una funcionaria que ejerce la coordinación de
4 una unidad (Se adjunta denuncia remitida a la Sra. Alcaldesa). **Se traslada a la Auditoría para su**
5 **atención.**

6
7 20. **Nota de la Junta de Relaciones Laborales (no. 689).** Señala que por temor a represalias y dada
8 la gravedad de las denuncias, se permiten adjuntar la carta (que derramó el vaso) a efecto de
9 que se indique si ya fue conocida por el Concejo; en caso contrario, se le dé el trámite
10 respectivo para que se determine la veracidad de los hechos denunciados, con el fin de que, en
11 caso de ser cierto, se actúe de conformidad. **Se traslada a la Secretaría para determinar si la**
12 **nota ha sido ya conocida por el Concejo, y a la Auditoría para que estudie la denuncia.**

13
14 **Sr. Auditor:** Sobre estos dos oficios que envía la Junta de Relaciones Laborales, el año pasado
15 habíamos tocado el tema que dice que ni la Junta de Relaciones Laborales ni el Sindicato
16 pueden solicitar directamente la intervención de la Auditoría en ningún caso, sino que ellos tienen
17 que hacer la solicitud al Concejo Municipal para que sea el Concejo el que, mediante un
18 acuerdo, le dé la directriz a la Auditoría, porque si se abre un portillo de estos, no me dejarían a mí
19 trabajar, incluso, con los señores del Sindicato ya he tenido varias conversaciones en ese sentido.
20 Recuerden que yo tengo un plan de trabajo y es un plan de trabajo que tengo que cumplir, fue
21 visto y aprobado por el Concejo y todo nuevo trabajo que se me solicite, obviamente no me va
22 a permitir cumplir con el plan que ya está establecido; en este caso, preferiría que el Concejo, a
23 través de algunos regidores, analice lo que está solicitando la Junta de Relaciones Laborales, y
24 hagan un acuerdo si consideran que la Auditoría puede intervenir o, en su caso, si es una
25 denuncia, hay un reglamento para la atención de denuncias y cumplir con ese procedimiento,
26 porque de otra forma, en el momento en que eso está llegando aquí, también se está
27 incumpliendo con la Ley General de Control Interno, en el proceso de salvaguardar la identidad
28 de las personas que están presentando la denuncia; yo no sé si me explico bien; no sé de qué se
29 tratan estas dos cosas, pero leyendo lo que dice Mario, que señalan que por temor a represalias y
30 dada la gravedad de las denuncias, se permiten adjuntar una carta, es decir que esa carta es de
31 conocimiento de mucha gente, también dice que "derramó el vaso" y aquí ni siquiera me dan un
32 indicio para saber qué es lo que quieren que investigue, qué es lo que se está investigando, cuál
33 es el perjuicio que tiene la Municipalidad; si es un factor económico, en realidad, yo tengo que
34 valorar todos los aspectos, pero si lo trasladan, no tengo ningún problema, lo recibo y hago las
35 observaciones del caso.

36
37 **Sra. Presidenta:** Don Álvaro, vamos a trasladar siempre la nota a la Auditoría para que usted la
38 valore y emita un criterio al respecto, a fin de orientar mejor el trabajo del Concejo.

39
40 21. **Nota de la Directora de la Escuela de Guatuso (no. 691).** Solicita la colaboración con
41 materiales de construcción, que describen, para distintos proyectos de mejoramiento que tienen
42 para este año y que por razones presupuestarias se les ha dificultado ejecutar. **Se traslada a la**
43 **Administración y al Concejo de Distrito para seguimiento.**

44
45 **Sra. Presidenta:** La nota n° 655, a petición de la Reg. María Ester Rodríguez, la vamos a trasladar a
46 la Administración.

47
48 22. **Recurso de revocatoria contra resolución de la Unidad de Bienes Inmuebles. Se traslada a la**
49 **Administración y el Concejo toma nota.**

50 51 **CAPÍTULO V** 52 **ASUNTOS VARIOS**

53 **1. Dictámenes de comisión.**

54
55 **1.1. Dictamen de la Comisión de Patentes, de fecha 24 de junio de 2014.**

56
57 **Se somete a votación los puntos, 1, 2 y 3. Se toma el siguiente acuerdo:**

58 59 **ACUERDO No. 3**

60 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de
61 junio de 2014 por la Comisión de Patentes, acuerda:

62

1 1. Aprobar la solicitud de permiso de la Srita. Kerlin Ledezma Soto (denominado El Usuario),
2 cédula no. 111920255, Profesora de Educación Física encargada del equipo de Gimnasia Rítmica
3 del Comité Cantonal de Deportes Recreación Desamparados, para el uso de las instalaciones del
4 gimnasio de contacto, situado en la Villa Olímpica de Desamparados, los días 26 y 27 de Julio de
5 2014, de las 8 horas a las 19 horas, para la realización del Primer Campeonato Escolar de Gimnasia
6 Rítmica 2014. Dicho permiso no tendrá ningún costo económico.

7
8 2. Aprobar la solicitud de permiso del Sr. Luis Antonio Rodríguez Murillo (Denominado El
9 Usuario), Representante Legal de la Asociación Delamis (*De la Mano con las Misiones*), cédula
10 jurídica No 3-002-435595, para el uso de las instalaciones del gimnasio de contacto situado en la
11 Villa Olímpica de Desamparados, el sábado 19 de Julio de 2014, de las 8 horas a las 12 horas, con
12 el fin de realizar una actividad cultural y de valores dirigida a los niños de Dos Cercas y de sus
13 alrededores Dicho permiso no tendrá ningún costo económico.

14
15 3. Aprobar la solicitud del Lic. Hugo F. Quesada Hernández, cédula no. 105490054, Presidente de
16 la Regional 04 APSE, para el alquiler de las instalaciones del gimnasio de contacto, situado en la
17 Villa Olímpica de Desamparados, el día jueves 26 de Junio de 2014, de las 8 horas a las 19 horas,
18 con el fin de realizar las elecciones internas de la Regional 04 APSE. Monto del alquiler:
19 doscientos cincuenta mil colones. Consecuentemente, se aprueba el contrato de alquiler, el cual se
20 registrará por la legislación vigente.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

21
22 Se somete a votación el punto n° 4. Se toma el siguiente acuerdo:

23
24 **ACUERDO No. 4**

25 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de
26 junio de 2014 por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar la solicitud del Sr. Reiner Castro
27 Flores, Cura Párroco de Patarrá, para que se incorpore en el acuerdo no. 7 de la sesión 33-2014
28 (mediante el cual se aprobaron las fiestas patronales de Patarrá) el permiso para realizar un tope el
29 día domingo 29 de junio del 2014, en esa comunidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota**
30 **negativamente el Reg. Domingo Solís.**

31
32 **Sra. Presidenta:** Don Domingo, ¿se consigna en actas la misma respuesta?

33
34 **Domingo Solís:** La misma y puede agregarle que la solicitud hecha por el Cura Párroco no indica
35 el horario del tope, así que deja abierto el espacio para las 24 horas del día domingo, violentando
36 la libertad de tránsito de los ciudadanos.

37
38 1.2. Dictamen de la Comisión de Carteles, de fecha 24 de junio de 2014. Licitación Abreviada
39 2014LA-000005-01. Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

40
41 **ACUERDO No. 5**

42 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de
43 junio de 2014 por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2014LA-
44 000005-01 “Servicio de Confección de señales de tránsito para el cantón de Desamparados”, según
45 el detalle siguiente:

46

| EMPRESA | ÍTEMS | MONTO |
|--|---------|---------------|
| Celco de Costa Rica S. A. | 36 Y 37 | 6.298.044.00 |
| Tecnorótulos y Asesorías de Costa Rica S. A. | 1-35 | 22.327.200.00 |
| Tecnorótulos y Asesorías de Costa Rica S. A. | 38 | 4.225.000.00 |
| TOTAL. | | 32.850.244.00 |

47 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

48
49 1.3. Dictamen de la Comisión de Carteles, Licitación abreviada 2014LA-000008-01. Se somete a
50 votación. Se toma el siguiente acuerdo:

51 **ACUERDO No. 6**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de
53 junio de 2014, por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2014LA-

1 000008-01 “Compra de emulsión de mezcla asfáltica para mejoramiento de la red vial del cantón”,
2 por un monto de 30.606.900.00 colones, por concepto de 620 toneladas métricas de Asfalto y 6 mil
3 litros de emulsión asfáltica, a la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI.” **Acuerdo definitivamente**
4 **aprobado.**

5
6 **1.4. Dictamen de la Comisión de Carteles. Licitación Abreviada 2014LA-000002-01.**
7

8 **Reg. José Corella:** Solicito, por favor, consignar en este documento que el pago debe realizarse
9 en colones, como lo establece la Ley de Contratación Administrativa, al tipo de cambio del día
10 en que se va a cancelar.

11
12 **Reg. Alfonso Segura:** En la misma línea de don José, que ya lo habíamos comentado, deberíamos
13 aprovechar este momento en que el dólar bajó once colones, y estar a la mira cuándo el dólar
14 está más cómodo para hacer la transacción, porque con once colones menos por dólar, en \$ 48
15 mil es bastante lo que se puede reducir el presupuesto.

16
17 **Sra. Presidenta:** Yo tengo una pregunta para la Sra. Alcaldesa: en relación a este cartel, la
18 Comisión de Carteles no recordó cuándo se pasó el borrador.

19
20 **Sra. Alcaldesa:** Ahora que tuve la oportunidad de reunirme con ustedes, me hicieron la misma
21 consulta; en realidad, yo no recuerdo que este cartel se haya pasado, por lo menos mi memoria
22 no lo tiene claro, igual era una compra que por lo menos yo no tenía prevista, sino que fue una
23 solicitud directa que hizo Servicios Públicos, y cuando a mí me llegó, me llegó ya la
24 documentación y el expediente completo. Considero y consideré en su momento que era
25 oportuna la compra, aunque no fue una iniciativa directa mía, por la cantidad de papel que hay
26 en el centro, y la necesidad de encontrar un mecanismo para poder procesarlo de manera
27 rápida, porque en estos momentos se hace de forma manual, con una guillotina, y duramos
28 cualquier cantidad de tiempo, lo cual implica también un aumento de personal. No creo que
29 haya referencia acá de ese cartel, como yo tampoco la tuve, igual, eso es una decisión de
30 ustedes; de todos modos, voy a hablar con doña Iliana y le voy a enviar una directriz para que
31 cualquier solicitud de área no inicie el proceso hasta tanto no verifique por lo menos el promedio
32 del costo de la compra que se va a hacer, de manera tal que si tiene que pasar al Concejo,
33 tenga su paso primero acá el borrador, por el Concejo Municipal.

34
35 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

36
37 **ACUERDO No. 7**

38 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de
39 junio de 2014 por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2014LA-
40 000002-01 “Compra de máquina destructora de papel y cartón para la Unidad de Servicios
41 Públicos”, por un monto de 48000 dólares de Estados Unidos de América, a la empresa Suplidora
42 de Equipos S. A. El pago se efectuará en colones costarricenses al tipo de cambio oficial
43 establecido a la fecha de incorporación en el sistema informático municipal.” **Acuerdo**
44 **definitivamente aprobado.**

45
46 **1.5. Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 23 de junio de 2014. Se someten a**
47 **votación los últimos 4 puntos, por ser los anteriores de orden interno. Se toma el siguiente**
48 **acuerdo:**

49 **ACUERDO No. 8**

50 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Seguridad,
51 acuerda:

52
53 1. Aprobar la convocatoria que hará la Comisión de Seguridad al nuevo Delegado Cantonal de la Fuerza
54 Pública, para el día martes 1 de julio de 2014.

55
56 2. Recomendar a la Administración no nombrar más policías municipales hasta que no se nombre a un jefe
57 idóneo, de acuerdo con los requerimientos establecidos.

58
59 3. Solicitar a la Administración brindar copias a la Comisión de Seguridad, de los currículos
60 correspondientes a los policías municipales nombrados actualmente, por los acontecimientos de inseguridad
61 acontecidos en el Cantón.

62

1 4. Solicitar a la Administración un informe respecto a cuáles han sido los parámetros de selección de los
2 oficiales de seguridad.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg. Luis Fernando**
3 **Morales.**

4
5 **Reg. Luis Fernando Morales:** Realmente no comprendo ni el fondo ni el objetivo, por lo tanto, me
6 abstengo de votar.

7
8 **1.6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 12 de junio de 2014. Se somete a**
9 **votación el acuerdo n° 1.**

10
11 **Sra. Presidenta:** Vamos a hacer la votación de este primer acuerdo. El acuerdo consiste en
12 recomendar al Concejo aprobar la moción de la Sra. Alcaldesa para la venta de licencias de
13 licores, con fecha 12 de marzo de 2014, Oficio AMAJ-1245-2014.

14
15 **Reg. Jonatan Chavarría:** Estaba leyendo el dictamen, en el cual el voto negativo que señala
16 doña Lilliam dice: “que no tiene conocimiento de ninguna aprobación de la Comisión de
17 Hacienda y que habla sobre el estudio técnico sobre la cantidad adecuada”; yo sé que es un
18 dictamen, pero sobre los dictámenes también se pueden hacer consultas, y esto es un órgano
19 deliberativo. Yo tengo la duda, a ver si alguien me la quiere contestar, sobre los tres puntos, y en
20 este en específico, bajo qué criterios y cuántas ventas de licencias se van a aprobar.

21
22 **Sra. Presidenta:** Los criterios que se utilizaron para saber cuál es la cantidad, al igual que usted, yo
23 no tengo conocimiento de los criterios, porque en este caso don Luis Fernando nos habla de una
24 aprobación en la Comisión de Hacienda, sesión que yo desconozco. En mi caso particular, por
25 eso hago esa observación. En cuanto a la cantidad, en la moción que presentó la Sra. Alcaldesa,
26 hay que leerla para poder hacer la aprobación de la misma.

27
28 **Reg. Luis Fernando Morales:** Quisiera que el Sr. Secretario tome nota textual sobre mi comentario:
29 Me voy a referir en el todo al dictamen como tal, porque realmente no comprendo, yo lo firmé y
30 lo firmé porque no soy de patear la bola para adelante para perder el tiempo, creo que lo
31 discutimos bastante en la Comisión, pero no entiendo la forma como están redactados los
32 antecedentes, ni la forma como esta redacción pretende de una u otra manera cuestionar e
33 incriminar a este servidor, me refiero al primero; dice que sobre este tema quedó pendiente, en
34 sesión ordinaria, que los regidores, doña Alejandra y don Luis Fernando Morales, informaran al
35 resto de la Comisión, cosa que este servidor procedió en esa comisión a dar un informe de qué
36 era lo que se había visto, qué era lo que se había analizado, cómo se había analizado, e incluso,
37 dicho informe, que este servidor brindó, en ese informe fue apoyado precisamente por don Iván,
38 quien fue una de las personas que participó en la Comisión de Hacienda, cuando tuvimos las
39 sesiones para ver este tema, y me extraña que diga: “en el caso de don Luis Fernando Morales,
40 dice que este tema lo trataron en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero no aporta acta
41 con el acuerdo tomado”, o sea, en ningún momento en sesión ordinaria se tomó un acuerdo de
42 que yo tenía que traer el acta donde se aprobó o no se aprobó, entonces, no entiendo la forma
43 tendenciosa como está redactado esto. En la otra parte, también me extraña el hecho de que se
44 cuestiona, en el caso del impuesto del 20%, y en el caso...

45
46 **Sra. Presidenta:** Don Luis, vamos a ir votando los puntos uno por uno y así podrá hacer la
47 explicación que corresponde. De ninguna forma es tendenciosa, simple y sencillamente hice
48 referencia a algo que se solicitó aquí en actas; el día en que se les preguntó a ustedes en esta
49 sesión, que consta en actas, ustedes dijeron, tanto doña Alejandra como usted, que ustedes iban
50 a aportar la información en la sesión de Jurídicos, eso está en actas, razón por la cual en la misma
51 sesión se hizo la observación; la pregunta que yo les hice a ustedes en la sesión, se refería a la
52 cantidad de licencias que se estaba determinando por cada uno de los distritos; yo no me
53 estaba refiriendo a la cantidad que hablaba don Iván que dice la ley, sino a la forma y el criterio
54 que se decidió para que por ejemplo en San Antonio se dieran 6 licencias, teniendo menos
55 población que Damas, a la cual se le estaban dando 3 licencias.

56
57 **Reg. Luis Fernando Morales:** Sra. Presidenta, realmente me llama la atención, y quisiera que
58 quienes vayan a leer este dictamen recurran a la grabación para que puedan interpretar y
59 entender todo lo que se dijo: Don Iván hizo una aclaración técnica, incluso usted cuestionó el
60 criterio de don Iván sobre el qué y el cómo y el por qué, justificando que incluso, a pesar de la
61 exagerada cantidad que la ley autoriza a este Municipio, se buscó la forma de cómo ir en un
62 proceso de sustituir las patentes que estaban actualmente asignadas, por medio de la nueva
63 figura, para que se acabara el famoso negocito de que la gente tiene una patente que paga

1 treinta y tres pesos al mes, y cobre una millonada de alquiler, o la venta; entonces, hubo una
2 explicación técnica, si usted no puso atención, o si usted no se acuerda, yo invito a todas las
3 personas, y quiero que conste en actas, que quieran interpretar esto, que escuchen los
4 razonamientos, porque como les digo, técnicamente se justificó y no se pretendió otorgar
5 licencias a diestra y siniestra, porque hubo una limitación muy grande entre lo que la ley permite y
6 lo que se decidió en ese momento, y se buscó un proceso en el cual hubiera una sustitución: yo
7 estoy alquilando una patente y me están cobrando un millón de pesos mensuales, muy sencillo...
8 tengo la oportunidad de ir al Municipio a hacer los trámites y va a pagar lo que tiene que pagar
9 legalmente; el Municipio empieza a ganar y se acaba el negocito, que es lo que buscaba el
10 espíritu de esta ley, pero por favor, no vengamos a confundir aquí las cosas.

11
12 **Sra. Presidenta:** Don Luis, repito nuevamente, no hubo ninguna grabación, recuerde que estas
13 sesiones de Jurídicos no se están grabando, por lo menos yo no tengo ninguna grabadora para
14 hacerlo, y no sé utilizar el equipo, si usted lo grabó, me encantaría escuchar la información
15 técnica que dio don Iván. Si puedo decir a conciencia, que don Iván nos explicó que se estaban
16 dando menos licencias de lo que permitía la ley, puedo decirle que también le pregunté a don
17 Iván y a doña Maureen, si había precisamente la cantidad de personas que están alquilando
18 patentes, si esas habían presentado una solicitud y se iban a dar, precisamente en el caso de San
19 Antonio, que casualmente eran seis, de lo cual no se me contestó y no se me informó sobre si era
20 para ellos, o era simplemente que se iba a dejar en este tema. Yo muy claramente entendí y
21 usted nos explicó que eso se había visto en Hacienda, y lo que me pregunto aquí y lo que hago
22 constar aquí, es en cuál sesión de Hacienda, porque yo no lo conozco.

23
24 **Sra. Alcaldesa:** Quisiera aclarar algunas cosas, sobre todo la consulta de Jonatan Chavarría:
25 Nosotros tenemos la capacidad en estos momentos, de acuerdo a la ley y a la cantidad de
26 habitantes, de generar un sinnúmero de patentes; estamos hablando de cientos de patentes, o
27 sea que podríamos estar hablando de casi 700 patentes a nivel cantonal, sin embargo, de una
28 forma muy prudente se ha definido un número de 70 a lo largo de los 13 distritos. Por ejemplo, voy
29 a retomar el caso de San Antonio, ahí se hizo un estudio técnico, igual que aplica para cada
30 distrito, pero voy a referirme al caso de San Antonio, que doña Lilliam ha mencionado, donde se
31 aprobaron 6 patentes nuevas; esto obedece a que en San Antonio están operando 6 patentes
32 que son arrendadas; quienes las están operando no son dueños, sino que las tienen que alquilar;
33 a raíz de eso, el Municipio está sacando 6 para que si los que están alquilando consideran que el
34 precio que va a brindar la Municipalidad les es más razonable, puedan tener ese servicio y evitar
35 que el negocio de algunas personas pueda afectar en ese proceso de intermediación; de
36 hecho, no hay patentes inactivas en San Antonio, pero nosotros vamos a sacar 6 y habrá que ver
37 si en ese proceso habrá más demanda; ejemplo, San Antonio, pero se van a sacar casi que
38 solamente las que ya sabemos de antemano que están en necesidad; exactamente de forma
39 similar se hizo en el resto de los distritos, y si quiero aclarar que cuando se hizo mención al tema de
40 don Luis Fernando, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no fue que don Luis Fernando
41 fuese el que dictara las condiciones, fue que en su momento, cuando don Luis Fernando era el
42 Coordinador de Hacienda y Presupuesto, recibimos a don Iván, y don Iván hizo la explicación a
43 principios del año pasado con relación a esta propuesta, en cuanto a las cantidades, y cuando
44 se hizo mención al tema de la Comisión de Patentes, fue porque también tuvimos una reunión
45 con la Comisión de Patentes en pleno, para explicar el porqué de la distribución. Estos números
46 siempre se han mantenido y consideramos en su momento oportuno, hablarlo con las dos
47 comisiones, que de una u otra forma estaban vinculadas; primero, por un tema de competencia
48 a nivel de las patentes, y el otro, por un tema de ingresos que está relacionado con Hacienda.

49
50 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo también quisiera decir que esto de las patentes no es a capricho, esto
51 lleva un estudio de años atrás, doña Lilliam; lo ha trabajado don Iván, Fiscalización Tributaria y la
52 Comisión de Patentes, ellos nos informan, hicieron un estudio completo de todo el cantón para
53 ver cuántos bares y cantinas había en el cantón, para poder distribuir las patentes que se
54 hicieron. Yo también quisiera solicitarle que ese informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos
55 pudiera volver a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que podamos analizarlo de nuevo, doña
56 Lilliam, y ver los pormenores. Creo que esto no se puede votar hoy, con todo respeto.

57
58 **Sra. Presidenta:** Doña Alejandra, lo que vamos a votar no es el dictamen, son las mociones.

59
60 **Sr. Secretario:** La moción a la que hace referencia el dictamen dice en su "por tanto": *"El*
61 *Concejo, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Regularización y Comercialización de*
62 *Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley n° 9047, voto 11.499-2013 de la Sala Constitucional, y el*
63 *Artículo 8 del Reglamento a la Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con*

1 *Contenido Alcohólico N° 9047, en el cantón de Desamparados, publicado en La Gaceta del 24*
2 *de enero de 2014, acuerda aprobar el número de licencias para el expendio de bebidas con*
3 *contenido alcohólico que podrán autorizarse en cada distrito, de acuerdo con el siguiente*
4 *detalle: distrito Desamparados, 10; San Miguel, 6; San Juan de Dios, 6; San Rafael Arriba, 4; San*
5 *Antonio, 6; Fralles, 4; Patarrá, 7; San Cristóbal, 3; El Rosario, 3; Damas, 3; San Rafael Abajo, 4; Las*
6 *Gravillas, 4; Los Guido, 10; para un total de 70 patentes". Esa sería la moción que estaría*
7 *referenciando el dictamen en su acuerdo n° 1.*
8

9 **Sra. Presidenta:** Esta moción fue presentada en la sesión n° 16-2014 del 11 de marzo del 2014, por
10 esa razón es que se hace la referencia de que lo que se vota es precisamente la moción, el
11 acuerdo meramente interno.

12
13 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

14
15 **ACUERDO No. 9**

16 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 12 de junio de
17 2014 por la Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerda aprobar la siguiente moción de la Alcaldía Municipal:

18
19 **CONSIDERANDO:**

20
21 **PRIMERO:** Que la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N°
22 9047 de agosto del 2012, en su artículo 3 estableció la potestad de la municipalidad para autorizar del
23 número de licencias en el cantón y propiamente en cada una de las poblaciones de su circunscripción, lo
24 cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal, y concretamente el artículo de cita reza:

25 ***"ARTÍCULO 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido***
26 ***alcohólico***

27 *La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia de la*
28 *municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen las*
29 *municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará*
30 *"licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico" y no constituye un activo, por lo*
31 *que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en forma alguna.*

32 *Se otorgará a personas físicas o jurídicas que la soliciten para utilizarla en el establecimiento*
33 *que se pretende explotar. Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso de*
34 *las personas jurídicas, si la composición de su capital social es modificada en más de un*
35 *cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna otra variación en dicho capital que modifique las*
36 *personas físicas o jurídicas que ejercen el control de la sociedad, se requerirá una nueva*
37 *licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico. Para obtener una nueva licencia,*
38 *la persona física o jurídica debe comunicarlo a la municipalidad otorgante en un plazo de*
39 *cinco días hábiles a partir del conocimiento del cambio de las circunstancias antes indicadas,*
40 *so pena de perder la licencia.*

41 *Las personas jurídicas a las cuales se les otorgue la licencia deberán presentar cada dos años,*
42 *en el mes de octubre, una declaración jurada bajo fe de juramento de su capital accionario a*
43 *la municipalidad respectiva.*

44 **La municipalidad determinará y otorgará las licencias en cada cantón para la**
45 **comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que se autorizarán en cada una de las**
46 **poblaciones de su circunscripción, lo cual será reglamentado por el concejo municipal**
47 **mediante acuerdo de mayoría calificada del total de sus miembros, atendiendo los siguientes**
48 **criterios:**

49 ***a) A lo dispuesto en el respectivo plan regulador vigente o, en su caso, a la norma que rija en***
50 ***su lugar.***

51 ***b) A la normativa sobre uso de suelo aplicable.***

52 ***c) A criterios de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés superior***
53 ***del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al respeto de la libertad***

1 de comercio y del derecho a la salud; para ello, las municipalidades podrán contar con la
2 colaboración del Ministerio de Salud y del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

3 **d)** En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos
4 habitantes como máximo.

5 Para obtener una nueva licencia se deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el
6 artículo 8 de esta ley.” (El subrayado no se encuentra en el original).

7 **SEGUNDO:** Que la Sala Constitucional, mediante el Voto N° 11.499-2013 del 28 de agosto del 2013,
8 con relación al número de pobladores para la autorización de las licencias categoría B y C, estableció:

9
10 **“IX.- Corolario.** Luego de analizados cada uno de los motivos de inconstitucionalidad
11 esgrimidos por los accionantes, estima este Tribunal que la Ley de Regulación y
12 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 del 25 de junio de 2012,
13 publicada en La Gaceta N° 152 del 8 de agosto de 2012, se resuelve esta acción de
14 inconstitucionalidad en los siguientes términos: A) Es contrario al derecho de igualdad,
15 estipulado en el artículo 33 constitucional, que el criterio de otorgar una licencia por cada
16 trescientos habitantes como máximo, estatuido en el inciso d) del numeral 3 de la Ley N°
17 9047, solo se aplique a las licencias Clase B y no a las licencias Clase A. Por ello, este
18 parámetro deberá ser aplicado a estas dos clases de licencia, en razón de que en ambas la
19 actividad comercial principal es el expendio de bebidas con contenido alcohólico”
20

21 **TERCERO:** Que acorde con lo especificado anteriormente, el Reglamento a la Ley en cuestión, emitido
22 por el Concejo Municipal, publicado en La Gaceta N° 17 de 24 de enero del 2014, en su artículo 8
23 estableció:

24 **“Artículo 8º. Autorización de Licencias.**

25 El Concejo Municipal determinará mediante acuerdo de mayoría calificada el número de
26 licencias para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en cada
27 distrito; y por mayoría simple el pago del derecho por autorización de las mismas; y el
28 otorgamiento de las licencias temporales para la comercialización y consumo de bebidas con
29 contenido alcohólico en los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades
30 cantonales.”

31 **CUARTO:** Que en acatamiento a lo dispuesto por la Ley **“Regulación y Comercialización de**
32 **Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N° 9047,** el **“Reglamento a la Ley de Regulación y**
33 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No. 9047, en el Cantón de**
34 **Desamparados”** emitido por la Municipalidad de Desamparados , y al voto de la Sala
35 Constitución N° 11.499-2013, la Alcaldía presenta al honorable Concejo Municipal, la petición
36 para que se autorice el número de licencias por distrito, que se detalla a continuación; misma
37 cantidad de licencias definidas por distrito que fueron presentadas por la Alcaldía en enero del
38 2012, a la Comisión de Gobierno y Administración para su aprobación.

39

| DISTRITO | Nº LICENCIAS PROPUESTAS |
|-------------------|-------------------------|
| Desamparados | 10 |
| San Miguel | 6 |
| San Juan de Dios | 6 |
| San Rafael Arriba | 4 |
| San Antonio | 6 |
| Frailes | 4 |
| Patarrá | 7 |
| San Cristóbal | 3 |
| Rosario | 3 |
| Damas | 3 |

| | |
|------------------|----|
| San Rafael Abajo | 4 |
| Gravilias | 4 |
| Los Guido | 10 |
| Total | 70 |

1

2 **QUINTO:** Se anexa el cuadro “Propuesta de Patentes de licores Vigentes y Potencias, el cual
3 detalla:

4 Columna 1: El nombre de cada distrito del cantón

5 Columna 2: Número de patentes de venta de licores nacionales vigentes otorgadas con base en la
6 Ley N° 10 Ley de Venta de Licores, de 1936.

7 Columna 3: Número de patentes de venta de licores extranjeros otorgadas con fundamento en la
8 Ley N° 10 Ley de Venta de Licores de 1936.

9 Columna 4 y 5: Número de pobladores por cada patentes de licores indicadas en las columnas 2 y
10 3.

11 Columna 6: Población distrito según censo del 2010, fuente INEC.

12 Columna 7: Número total de licencias potenciales según el número de pobladores y la población
13 para cada licencia nacional o extranjera.

14 Columna 8 y 9: Número de licencias que podrían aprobarse, resultado de restar al resultado de la
15 columna 7 las indicadas en las columnas 2 y 3.

16 Columna 10: Propuesta de licencias a autorizar por distrito.

17

18 **Por tanto:** El Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Regulación y
19 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley N° 9047, el Voto N° 11.499-2013 de la Sala
20 Constitucional y el artículo 8 del “Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
21 con Contenido Alcohólico No. 9047, en el Cantón de Desamparados” publicado en La Gaceta N° 17 de 24
22 de enero del 2014, acuerda aprobar el número de licencias para el expendio de bebidas con contenido
23 alcohólico, que podrán autorizarse en cada distrito, según el siguiente detalle:

24

| DISTRITO | N° LICENCIAS PROPUESTAS |
|-------------------|-------------------------|
| Desamparados | 10 |
| San Miguel | 6 |
| San Juan de Dios | 6 |
| San Rafael Arriba | 4 |
| San Antonio | 6 |
| Frailes | 4 |
| Patarrá | 7 |
| San Cristóbal | 3 |
| Rosario | 3 |
| Damas | 3 |
| San Rafael Abajo | 4 |
| Gravilias | 4 |
| Los Guido | 10 |
| Total | 70 |

25

1 **NOTIFÍQUESE.” Acuerdo no firme. Votan negativamente los regidores José Corella, Lilliam**
2 **Arguedas, Saúl Mora. Ausente temporalmente el Reg. Jorge Vargas.**

3
4 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para justificar el voto. En el caso particular, sostengo nuevamente mi
5 posición, no conozco ningún estudio técnico, el hecho de que una patente simple y
6 sencillamente esté en alquiler, no quiere decir que necesariamente se le vaya a dar a otra
7 persona, porque tenemos que entender que primero en tiempo, primero en derecho, quienes
8 presenten las solicitudes, en el momento en que esté establecida la apertura para que se den las
9 licencias, será en ese orden y no necesariamente para que cubra a quienes en este momento
10 estén alquilando. En mi caso particular, sigo insistiendo, no encuentro la relación técnica de un
11 distrito y otro y la cantidad a que se refiere.

12
13 **Reg. José Corella:** Específicamente, no tengo claro yo el documento, aquí solamente está la
14 parte de la gestión como tal, pero no hay un soporte que nos pueda garantizar que
15 efectivamente esa se da; pongo un ejemplo, nada más en Gravilias habla de 4 más, y Gravilias es
16 un distrito que ya está saturado de lugares donde se vende licor, entonces, dar 4 más en un
17 espacio tan pequeño, me preocupa enormemente, ojalá se pudiera saber que esa migración va
18 a darse, de que vamos a quitar unas, pero si se van a mantener las que están, más otras 4, yo me
19 pregunto en dónde, en Gravilias vamos a tener 4 lugares que expendan licor, para este efecto.

20
21 **Reg. Saúl Mora:** Un poco por la misma línea del compañero Corella; por lo que le escuché decir a
22 la Sra. Alcaldesa, a pesar de que no se está hablando de licencias nuevas, queda abierta la
23 posibilidad de que sí se sumen más licencias de expendio de bebidas alcohólicas, y creo que lo
24 que menos necesita este cantón, son más expendios de licor, de hecho y para agregar un poco,
25 hay serios problemas con patentes de licor, que tienen, por ejemplo, algunos comercios que no
26 son precisamente bares; lo que llamamos nosotros las famosas licorerías que hay en algunos
27 supermercados; en el caso particular de Fátima, recuerdo que hace varios años, autorizó este
28 Concejo, y digo autorizó porque yo no lo voté, que se trasladara una patente de licores de un
29 antiguo bar a un supermercado, y los problemas que han habido ahí han sido tan graves, al
30 punto de que el dueño, de ese local ha tenido varias veces que salir, como decimos
31 vulgarmente, a “volar bala”, porque por el hecho de tener esa patente en ese comercio, no
32 puede quitarse de encima que tenga una serie de personas constantemente adquiriendo licor, y
33 se quedan en los alrededores del negocio; lo que generan son problemas delictivos, entonces, de
34 ahí mi posición.

35
36 **Sra. Presidenta:** Seguimos con el siguiente punto.

37
38 **Sr. Secretario:** Aplicación de los artículos 11 y 24 sobre la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes
39 Inmuebles para Terrenos con Uso Agropecuario: Se está recomendando, mediante acuerdo de
40 Comisión, la aprobación de la moción de la Sra. Alcaldesa para la aplicación de los artículos 11 y
41 24 del Decreto Ejecutivo 38022 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Reglamento a la Ley de
42 Regulaciones Especiales, sobre la aplicación de la Ley n° 7509, Ley del Impuesto de Bienes
43 Inmuebles del 9 de mayo de 1995 para Terrenos de Uso Agropecuario, n° 9071. Esta moción tiene
44 fecha 24 de marzo de 2014, sobre el aumento del 20% en los terrenos de vocación agrícola y
45 otros. Dice que votan a favor dos regidores y en contra una regidora, y la moción a la que hace
46 referencia el dictamen, dice en el “por tanto”: *“El Concejo Municipal, con fundamento en los*
47 *artículos 11 y 24 del Decreto Ejecutivo 38022MAG-H, Reglamento a la Ley de Regulaciones*
48 *Especiales sobre la Aplicación de la Ley n° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de*
49 *mayo de 1995, para terrenos de uso agropecuario, acuerda establecer que el porcentaje de*
50 *aumento sea del 20%, indicado en el Artículo 3 de la Ley n° 9071 y 11 del Reglamento de la*
51 *misma, para la aplicación del transitorio quinto de la ley 9071, acuerda no revisar las*
52 *declaraciones presentadas con anterioridad a esta ley y notificar a los propietarios de inmuebles*
53 *de terrenos de uso agropecuario, para que presenten solicitud de revisión de sus declaraciones,*
54 *conforme lo autorice esta ley, debiendo adjuntar certificación emitida por el Ministerio de*
55 *Agricultura y Ganadería de su condición de pequeño y mediano agricultor, según lo exige el*
56 *artículo 24 del Reglamento a la Ley 7091.*

57
58 **Sra. Alcaldesa:** Voy a hacer un pequeño resumen, sobre todo para los compañeros como
59 Jonatan, que no están dentro de la Comisión, y que eventualmente es un tema muy específico.
60 Con los compañeros de zonas productoras, la ley les dio una posibilidad de que hasta tanto no se
61 realizara el censo agropecuario, y se defina una tabla de valores, especialmente para este tipo
62 de actividades, exista un beneplácito por parte de los municipios, para que, si no quieren
63 declarar, no lo hagan, pero nos da la posibilidad a los municipios de generar un aumento hasta

1 de un 20%, eso en los casos en que las personas no vinieron a declarar o no han querido venir a
2 declarar. Según los registros que nosotros tenemos, muchas de estas propiedades tienen valores
3 nimios, ridículos, de un millón de colones, tantas hectáreas, entonces, si bien es cierto la ley
4 permite eso, nosotros lo que podríamos con este máximo, sería cobrar un millón doscientos mil
5 colones, o sea, el 20% adicional, sobre una base genérica. Quienes vienen a declarar de manera
6 voluntaria, y actualizan sus valores, no tienen ningún problema, no les aplica esto, porque ya de
7 antemano está su valor actualizado; eso es para ese sector que teniendo mucho tiempo de no
8 venir a hacer la declaración, tienen valores en esta línea, en este perfil, entonces, la ley les dio un
9 tiempo a ellos para que se hiciera esa tabla específicamente para ese sector, y también nos da
10 la posibilidad a nosotros para que no se mantenga estático el monto en perjuicio de los bienes
11 inmuebles, de la Administración, que podamos aumentarlo hasta un 20%, de manera que
12 nosotros estamos solicitando que se aplique y se regule bajo esa vía.

13
14 **Reg. Jonatan Chavarría:** Interpreto entonces que pueden haber propiedades subvaloradas, y
15 esto viene a fortalecer que de verdad paguen lo que deberían. ¿Es así?

16
17 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez no que paguen lo que deberían, porque si se les hace un avalúo, tendrían
18 que pagar muchísimo más, pero para efectos de que la Administración Municipal no se vea
19 afectada y que tampoco se les aplique las tablas actuales que ya tiene el Municipio de
20 antemano, porque las tablas actuales fueron como una lucha entre el sector agrícola y el sector
21 municipal, dado que la ONT definió un marco general y no consideró, digamos, una aplicación
22 especial para el agro, entonces, hasta tanto no se haga el censo agrícola o agropecuario, no se
23 tiene una tabla específicamente para este sector.

24
25 **Reg. Luis Fernando Morales:** Vuelvo con lo mismo y para aclarar sobre el dictamen. Doña Lilliam,
26 usted dice aquí que con relación a este punto se discute información que proporciona la Reg.
27 Lilliam Arguedas, aportada por ICAFE; sobre el tema, la Administración no lo considera relevante,
28 quiero dejar en claro que la ley se discutió y se analizó desde diferentes puntos de vista, y este
29 análisis lamentablemente no fue coincidente con el punto de vista de doña Lilliam, y al final de
30 cuentas, al no haber coincidencia en criterios, se distrajo la discusión sobre la ley, a una hojita
31 que trajo doña Lilliam del ICAFE, ese tipo de respuestas donde uno se mete a Internet y le dicen
32 las 20 preguntas más comunes, para aclarar dudas, y con base en ello, ella quería que nosotros
33 hiciéramos una interpretación del ICAFE; no era un pronunciamiento de la Procuraduría, no era
34 un dictamen de Contraloría ni mucho menos, entonces, quiero dejar claro que si hubo un análisis
35 profundo, pero lamentablemente al no haber coincidencia de criterios, ella tenía el argumento
36 de esa hojita del ICAFE, que nada tenía que ver con la ley.

37
38 **Sra. Presidenta:** Gracias don Luis por su información un poco sesgada, pero le entiendo sus
39 razones, no necesariamente lo que dice don Luis es... "una hojita", se oye muy simple, yo quisiera
40 decirles que la información es de la oficina del ICAFE; quien no quiere reconocer lo que significa
41 ICAFE, o lo que ICAFE es, entonces, estaríamos diciendo que no se reconoce qué es el MAG, ni se
42 reconoce qué son otras instituciones o empresas del Estado, pues pareciera que los
43 pronunciamientos de estas personas son risibles; yo hablé precisamente con la Asesora Legal de
44 ICAFE, y sostiene lo mismo que les dije a ustedes en la sesión, lo cual consideraron ustedes que no
45 es relevante, como por ejemplo, el hecho de que el transitorio uno habla de que se tiene que
46 hacer el famoso censo, y que tienen tres años para hacer el censo, y después de eso se hace la
47 tabla de valorizaciones de que habló doña Maureen, y para eso se da el transitorio cinco; en el
48 transitorio cinco se dan algunas pautas precisamente para aplicar o no el famoso 20%, y cuando
49 vemos, si alguno de ustedes leyó realmente, porque aquí en ningún momento se leyó la ley, don
50 Luis, ni tampoco se leyó el decreto, si usted lo leyó en su casa, lo buscó y lo bajó, se tiene que dar
51 cuenta que el análisis que se hace en La Gaceta, precisamente en la publicación del decreto
52 sobre el transitorio cinco, dice muy claramente, que a los municipios, por medio del Concejo
53 Municipal, se les permite precisamente a las administraciones para que hagan una revisión;
54 pueden hacer una revisión, sin embargo, en el mismo artículo, también en uno de los puntos,
55 específicamente en el 22 del mismo cuerpo normativo, que es el reglamento, también dice que
56 los municipios, por medio del Concejo Municipal, pueden no pedir esas valoraciones; sin
57 embargo, a mi criterio personal, y digo, es mi criterio personal, si las propiedades están
58 subvaloradas, darles un 20% qué sentido tiene, sin embargo, si nosotros hacemos todavía una
59 revisión de la ley y leemos otros artículos, como por ejemplo, el artículo n° 3, ahí mismo se dice
60 muy claramente que en las propiedades nuevas sí se tiene que hacer esa famosa valoración, así
61 es que ese es mi criterio, no entiendo muy bien la posición de don Luis, pero creo que ese es un
62 criterio que expongo para no votarlo, si usted considera que es correcto lo que usted escuchó,

1 leyó, y argumentó don Iván y doña Maureen, usted está en toda la libertad de apoyarlo o no
2 apoyarlo.

3
4 **Reg. Alfonso Segura:** Me preocupa mucho ese 20%, porque es cierto, como dice la Sra.
5 Alcaldesa, tiene mucha razón, hay algunos vivillos que no declaran el valor real de las
6 propiedades, pero también tenemos un grave problema en la zona rural de Desamparados,
7 tenemos un montón de fallas sísmicas, problemas como El Tablazo, o como Las Ventoleras, y un
8 montón de zonas donde más bien el terreno se ha venido a pique, no vale nada; es decir, si a
9 usted le aparece un terreno de 10 hectáreas pegado a El Tablazo, eso, si lo regala, ahí se meten,
10 entonces, hay que tener cuidado con ese grupo de gente, con el asunto de Las Ventoleras, y
11 gente campesina, ya muy adulta, que ni siquiera tiene ni los medios ni la capacidad para venir a
12 declarar, de manera que yo quisiera que se reflexione sobre ese grupo, que es muy pequeño,
13 pero que sí existe, para que se le dé un trato preferencial.

14
15 **Sra. Alcaldesa:** Sobre todo para don Juan: este 20% se aplica solamente para quienes no han
16 venido a declarar, y sus valores históricamente se han mantenido subestimados a nivel de valor
17 de propiedad. Cuando acá se hace una declaración del valor de la propiedad, y se actualiza,
18 dentro de los parámetros se incorporan también variables de carácter ambiental, entonces, se
19 toman en cuenta los retiros, se toman en cuenta las pendientes, y todo eso tiene puntos a favor,
20 en contra o en positivo, dependiendo de las condiciones de la finca, entonces, esos elementos o
21 esas variables sí son incorporadas a la hora de hacer un avalúo. Con la gente que actualiza los
22 valores, no hay ningún problema, el problema es con ese grupo que no ha venido a declarar, y
23 que mediante este periodo de gracia que les faculta esta normativa, no van a venir, por eso el
24 transitorio lo que nos permite a nosotros es que, a quienes no vienen durante ese tiempo, que
25 digamos, existe esa veda especial, le podamos aumentar al menos un 20%, para que la hacienda
26 no se afecte.

27
28 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Alcaldesa, vamos a proceder a hacer la votación.

29
30 **Se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**

31
32 **ACUERDO No. 10**

33 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 12 de junio de
34 2014 por la Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerda aprobar la siguiente moción de la Alcaldía Municipal:

35
36 **CONSIDERANDO:**

37
38 **1°.-** Que en el Alcance Digital N° 146 a La Gaceta N° 191 del 3 de octubre del 2012, se publicó la Ley
39 de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes
40 Inmuebles, del 9 de mayo de 1995, para Terrenos de Uso Agropecuario, Ley N° 9071 del 17 de
41 setiembre del 2012.

42
43 **2°.-** Que en La Gaceta Digital N° 221 del 15 de noviembre del 2013 se publicó el Reglamento a la Ley
44 Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, “*Ley de Impuesto sobre Bienes*
45 *Inmuebles*”, del 9 de mayo de 1995,
46 para Terrenos de Uso Agropecuario.

47
48 **3°.-** Que el artículo 11.- del Reglamento de cita establece el procedimiento para valorar las propiedades
49 afectas a la Ley N° 9071 e indica como requisito la definición del porcentaje de aumento para ser
50 aplicado en forma general, el cual no podrá ser mayor al veinte por ciento (20%) del valor registrado, y
51 su vigencia será a partir del momento en que quede en firme el acuerdo municipal respectivo.

52
53 **4°.-** Que los artículos 22 a 24 del Reglamento en cuestión, detallan el procedimiento para la aplicación
54 del Transitorio V de la Ley N° 9071, propiamente en cuanto a la autorización que tienen las
55 municipalidades para corregir las declaraciones presentadas por los pequeños y medianos productores
56 agropecuarios y que fueron valoradas con la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas
57 entregadas por el Órgano de Normalización Técnica.

58
59 **5°.-** Que para los efectos de la aplicación del Transitorio V, el artículo 24: establece: Artículo 24.- Si el
60 Concejo Municipal toma el acuerdo de no revisar las declaraciones al amparo de lo dispuesto en el
61 Transitorio V de la Ley, deberá comunicarlo a los contribuyentes que presenten su solicitud.

62

1 Si el Concejo Municipal toma el acuerdo de revisar las declaraciones, el contribuyente deberá presentar
2 la solicitud para la aplicación del Transitorio V, junto con una certificación emitida por el Ministerio de
3 Agricultura y Ganadería, en la que consigne que el contribuyente ostenta la condición de pequeño o
4 mediano productor.”

5
6 **6°** Que el artículo 25 del Reglamento de cita establece: “Artículo 25.- Con los documentos mencionados
7 en el artículo anterior la municipalidad procederá a revisar en sus archivos si el contribuyente ya
8 presentó su Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley. Si no la ha
9 presentado deberá llenar el formulario de declaración jurada correspondiente y aportarlo en ese mismo
10 momento.”

11
12
13 **7°.-** Que de proceder conforme al párrafo segundo del artículo 24 del Reglamento antes indicado
14 implicaría para la Administración la revisión de las declaraciones de cada uno de los propietarios lo
15 cual representaría una carga de trabajo significativa y la consecuente asignación de recursos.

16
17 **8°.-** En tanto si el Concejo opta por la alternativa establecida en el artículo 24 del Reglamento de no
18 revisar las declaraciones al amparo de lo dispuesto en el Transitorio V de la Ley, deberá comunicarlo a
19 los contribuyentes que presenten su solicitud de revisión de la declaración debidamente acompañada
20 con la certificación emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la que consigne que el
21 contribuyente ostenta la condición de pequeño o mediano productor, esto satisface el principio de
22 debido proceso.

23
24 **9°.-** Que en virtud de lo establecido por la Ley N° 9071 y su Reglamento, la Alcaldía se permite
25 recomendar a los señores concejales tomar el siguiente acuerdo:

26 **POR TANTO**

27
28 El Concejo Municipal con fundamento en el artículo 11 y 24 del Decreto Ejecutivo N° 38022-MAG-H
29 Reglamento a la Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, “*Ley de*
30 *Impuesto sobre*
31 *Bienes Inmuebles*”, del 9 de mayo de 1995, para Terrenos de Uso Agropecuario, acuerda:

32
33
34 1.- Establecer el porcentaje de aumento, sea el veinte por ciento (20%), indicado en el artículo 3 de la
35 Ley N° 9071 y 11 del Reglamento a la misma.

36
37 2.- Para la aplicación del Transitorio V de la Ley N° 9071, acuerda no revisar las declaraciones
38 presentadas con anterioridad a esta Ley; y notificar a los propietarios de inmuebles de terrenos de uso
39 agropecuario para que presenten solicitud de revisión de sus declaraciones, conforme lo autoriza esta
40 Ley, debiendo adjuntar certificación emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de su
41 condición de pequeño y mediano productor según lo exige el artículo 24 del Reglamento a la Ley
42 N°9071.- **NOTIFÍQUESE.” Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los**
43 **regidores Lilliam Arguedas, Saúl Mora, y Jorge Vargas.**

44
45 **Sra. Presidenta:** Para justificar mi voto, vuelvo nuevamente sobre la exposición que hice, donde
46 considero que para las fincas se debe realizar el avalúo, en especial, en razón de aquellas que
47 no han sido declaradas, razón que no consigna la moción.

48
49 **Reg. Jorge Vargas:** En la misma línea de la Presidencia Municipal.

50
51 **Reg. Saúl Mora:** Hubiera preferido que el porcentaje fuera menor y además me queda la
52 inquietud de qué hace la Administración para instar o motivar a esos dueños de propiedades que
53 no se han presentado a hacer sus declaraciones; no sé si tal vez sería mejor proceder por ese
54 lado.

55
56 **Sr. Secretario:** El último punto es el reglamento al artículo 28 de la Ley de Patentes 9110, donde se
57 está... El acuerdo primero es someter a consulta el artículo 28 de la Ley de Patentes 9110, por
58 presentar presuntos vicios de inconstitucionalidad, al promover discriminación entre los
59 patentados y que se pueda estar violentando la jerarquía de las leyes al aplicar un incentivo que
60 explícitamente su aplicación está regulada en el artículo 69 de la ley 7794, Código Municipal,
61 para que esta Institución se pronuncie ante la duda razonable. Esa propuesta se procede a votar
62 y no hay acuerdo, por cuanto dice que votan dos regidores en contra, Luis Fernando Morales y

1 María Ester Rodríguez, y una regidora a favor, doña Lilliam Arguedas. Se toma un segundo
2 acuerdo en comisión: "Presentar para su aprobación al Concejo Municipal el reglamento al
3 Artículo 28 de la Ley de Patentes al cantón de Desamparados", se procedió a votar e imagino
4 que está como recomendado positivamente por la Comisión y se está transcribiendo aquí el
5 reglamento que ustedes tienen digitalmente, el reglamento a ese artículo 28.

6
7 **Sra. Presidenta:** En este punto en particular, lo único que se vota es el acuerdo segundo sobre la
8 aprobación del reglamento al artículo 28 de la Ley de Patentes. No se vota la moción porque la
9 moción en sí misma es contraria precisamente al mismo Artículo 4 del reglamento, entonces, la
10 Alcaldía va a presentar nuevamente o tendría que presentar nuevamente la moción para poder
11 adecuarla al artículo 4 del mismo reglamento.

12
13 **Sra. Alcaldesa:** Quiero aclarar que el reglamento que yo presenté es exactamente igual,
14 exceptuando una modificación, que le hicimos en Comisión, al artículo 4 de ese reglamento, en
15 el que simplemente se incorpora un párrafo adicional. Voy a explicar lo que doña Lilliam
16 comentó; más bien voy a hacer un resumen a qué corresponde este desarrollo del reglamento
17 del artículo 28. Ese reglamento lo que nos permite es regular los incentivos a los patentados, y
18 define que aquellas empresas que tengan más de 20 funcionarios, aquellas empresas que tengan
19 una inversión de más de \$100 mil dólares, aquellas empresas que generen una inversión social
20 importante en el cantón, o que sus gastos indirectos también sean representativos, podrán tener
21 un incentivo que implica el descuento de un 20% sobre el total del pago que le correspondía
22 hacer al Municipio. Bajo esa vía, nosotros habíamos presentado esos 4 ítems en el artículo 4 de
23 este Reglamento, y que en cualquiera de los puntos se le aplicara el 20%, sin embargo, en la
24 discusión del reglamento se definió más bien darle el 20% de descuento por todo; era mucho,
25 entonces, se pidió que se dividiera en un 5% para quien cumple con 20 funcionarios, 5% para el
26 que cumple con una inversión de más de \$ 100 mil dólares, y así sucesivamente, entonces, a ese
27 cambio que se dio en comisión, es al que se refiere doña Lilliam, que el artículo 4 viene
28 modificado; yo pediría que se someta a votación el reglamento que de antemano fue votado en
29 la comisión, haciéndole obviamente las observaciones que constan en el documento final que
30 ya viene modificado.

31
32 **Sra. Presidenta:** Vamos a someter el reglamento a votación. ¿Alguien tiene alguna consulta?

33
34 **Reg. Luis Fernando Morales:** Quiero insistir mucho en que en lo más mínimo mi afán me mueve a
35 influir en la decisión que cada uno pueda tomar, creo que cada uno debe tener la suficiente
36 madurez y conciencia, aparte del conocimiento y la capacidad que deben respaldar las
37 decisiones que se tomen; yo creo que no se vale, ni la amenaza, ni el condicionamiento, ni el
38 cuestionamiento sobre las posiciones de los demás, porque aquí hay derecho a que lo cuestionen
39 a uno, pero no hay derecho a cuestionar; hay derecho a no estar de acuerdo con uno, no hay
40 derecho a que uno no esté de acuerdo con los demás, y lo que yo no acepto, son redacciones
41 tendenciosas y pretensiosas de manipulación, en donde se dice aquí claramente: " *Por presentar*
42 *presuntos vicios de inconstitucionalidad, al promover discriminación entre los patentados, y se*
43 *pueda estar violentando la jerarquía de las leyes al aplicar un incentivo que explícitamente su*
44 *aplicación está regulada en el Artículo 69*". Por el amor de Dios, no usemos términos legales que
45 pueden tratar de amedrentar o de confundir a alguien, la jerarquía de las leyes es muy sencilla y
46 muy clara; primero, no las voy a sacar todas, pero primero la Constitución, después las leyes y
47 después los reglamentos, para referirnos a este caso en concreto. Hacer referencia a
48 inconstitucionalidad, por ser discriminatoria, porque la Constitución dice que todos somos iguales
49 ante la ley, me parece que es una falta de respeto a la inteligencia de todos los que estamos
50 aquí. Hay la oportunidad de que discutamos, lo que no hay es el derecho a que cuestionemos.
51 Yo pregunto ¿qué pasa con el régimen de zona franca, no son un incentivo fiscal? ¿Qué pasa
52 con las placas de taxi? No son un beneficio que está dado a... Yendo más allá, ¿y los privilegios y
53 beneficios que tienen los Sindicatos a través de las convenciones colectivas? Entonces, dónde
54 está la Constitución, la igualdad de todos, dónde está la jerarquía de las leyes como para que
55 vengamos a cuestionar el criterio, bien fundamentado, del por qué de las cosas, y tratar con
56 dictámenes de este tipo, de confundir y poner en duda a las personas, para que a la hora de
57 votar tengan una inseguridad tal que no les permita tener una claridad; si todos fuéramos iguales
58 ante la ley, qué pasaría con las pensiones; si todos fuéramos iguales ante la ley, por qué todo
59 mundo no tiene trabajo y por qué todo mundo no gana millones y todo mundo no está cobijado
60 por convenciones colectivas abusivas; si todo el mundo fuera igual ante la ley, por qué existen las
61 zonas francas; hay incentivos, hay beneficios otorgados por ley y no son inconstitucionales, y el
62 que cree que son inconstitucionales, enhorabuena; si es abogado, que se dedique a meterle
63 recursos de inconstitucionalidad a todos estos beneficios. Está buscando el Municipio la forma de

1 cómo trabajar, con lo poco que la ley le permite, para tratar de traer beneficio al desarrollo de la
2 comunidad, y por favor, por el amor de Cristo, yo no soy de patear la bola para adelante, yo
3 tomo decisiones y resuelvo hoy, no me puedo esperar a mañana, esperar a la valoración de los
4 terrenos de los agricultores; ¿veinte años vamos a esperar para que actualicen?, se han estado
5 escondiendo para no pagar y vamos a esperar veinte años, porque hay que patear la bola para
6 adelante, hoy se toman decisiones y no se puede usar esto como un argumento, para tratar de
7 intimidar.

8
9 **Sra. Presidenta:** Don Luis, qué pena, nuevamente, pero en ningún momento el documento
10 intimida a nadie, si yo expongo mi criterio y si usted quiere que se lo traslade a términos
11 pachucos, qué pena, pero no lo voy a hacer, si tengo que exponerlo y estoy basando, y estoy
12 fundamentando y razonando, por qué me parece inconstitucional y me parece discriminatorio
13 ese reglamento; es mi criterio, y qué pena porque usted mismo está diciendo que todos tenemos
14 oportunidad de opinar, y usted está sesgando lo que yo digo, está induciendo a los compañeros
15 como que si yo, porque simple y sencillamente expongo mi criterio, el cual tengo derecho a
16 ponerlo en mi dictamen, en el dictamen que usted, doña María Ester y yo firmamos, entonces,
17 usted me está coaccionando mi derecho a la expresión, porque yo tengo derecho a exponer mi
18 punto de vista, y aquí los once regidores que están en este momento, gracias a Dios tienen la
19 libertad de decidir por qué votar, si están de acuerdo o no están de acuerdo en el dictamen;
20 creo, Luis, que no sé qué le molesta tanto a usted que yo exponga mis criterios, porque yo a usted
21 le pregunté muy claramente, en el acuerdo primero, cuando, tanto doña Maureen como
22 ...bueno, doña Maureen más que nada, porque don Iván no estaba muy de acuerdo cuando
23 doña Maureen y yo hablamos de hacer la consulta a la Procuraduría, porque yo expuse
24 precisamente esos razonamientos; usted fue muy enfático, en que usted no venía, no digo a
25 patear la bola ese día para adelante, pero que usted venía, simple y sencillamente a votar las
26 cosas, y no que se mandaran a la Procuraduría, así sencillamente; para ser lo suficientemente
27 democráticos, dividí la votación en dos, y le di oportunidad, porque creo que eso es lo que debe
28 hacer una persona; cuando estamos en un cuerpo deliberativo, se procura que el grupo tenga
29 la oportunidad de definir si se hace una cosa o se hace otra. Mi posición no fue aceptada,
30 situación que no ha sido leída en este Concejo, usted es el que hace referencia y he tenido que
31 sacarla yo, pero en este momento estamos única y exclusivamente sacando la que sí tomó los
32 votos, y era precisamente la posición que usted tenía, que es votar el voto a favor, y es la
33 recomendación que tanto doña María Ester como usted están recomendando, así que, don Luis,
34 qué pena pero yo creo que decir que yo amenazo simple y sencillamente porque redacto de esa
35 manera, no cabe.

36
37 **Reg. Jonatan Chavarría:** Aprovechando que estamos en la discusión de la moción, en primera
38 instancia yo la iba a votar negativo leyendo el dictamen, pero ya leyendo lo que es el fondo de
39 la moción y las características que lleva implícitas el documento, se resume muy fácil: es un
40 incentivo para grandes inversionistas que vienen a aportar al cantón de Desamparados, en un
41 país donde estamos la mayoría con un alto porcentaje de desempleo, donde son empresarios
42 que pagan cargas sociales, aguinaldos y los tributos a la Municipalidad; yo felicito que haya
43 iniciativas en ese sentido, porque a veces se tiende a satanizar a las grandes empresas, con
44 ciertas palabras como "neoliberales" y "capitalistas" y todo eso, y a fin de cuentas son las
45 personas que vienen a desarrollar a nuestro país, invirtiendo su capital, pagando cargas sociales
46 y disminuyendo el desempleo.

47
48 **Reg. José Corella:** Tal vez para doña Maureen: Cuando se indique acá que es para generar
49 incentivos, y se dice "que la Municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que en
50 el primer trimestre cancelen", a mí me parece perfecto, pero la pregunta es... ¿es el artículo 28?

51
52 **Sra. Presidenta:** No confunda, ese es el argumento mío.

53
54 **Reg. José Corella:** Mi pregunta es esta: ¿Si existe una tabla para que se pueda otorgar este
55 incentivo?

56
57 **Sra. Alcaldesa:** La nueva Ley de Patentes nuestra, que fue aprobada precisamente el año
58 pasado en la Asamblea Legislativa, nos permite un máximo de hasta un 20%, para que podamos
59 aplicar eso a las empresas que están generando una inversión importante en el cantón.

60
61 **Sra. Presidenta:** Se somete a votación. Estamos hablando del reglamento.

62
63 **Se toma el siguiente acuerdo:**

1 ACUERDO No. 11

2 “El Concejo Municipal de Desamparados, acuerda aprobar la siguiente moción de la Alcaldía
3 Municipal; consecuentemente, se aprueba, para someter a consulta pública en los términos del
4 artículo 43 del Código Municipal, el proyecto de reglamento contenido:

5
6 **MOCIÓN DE LA ALCALDESA MUNICIPAL**

7
8 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 169
9 y 170 de la Constitución Política, artículos 3, 4 inciso a), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal Ley N°
10 7794 y el artículo 28 y 31 de la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, N° 9110.

11
12 **Considerando:**

13
14 1°— Que es un objetivo fundamental de la Municipalidad de Desamparados, promover y facilitar el
15 desarrollo socioeconómico del Cantón, mediante la atracción de inversión que genere nuevas fuentes de
16 trabajo y el desarrollo local.

17
18 2°— Que con tal motivo en el Proyecto de Ley de Patentes del Cantón de Desamparados presentado en el
19 año 2006 a la Asamblea Legislativa, la Administración insertó un artículo para conceder un incentivo
20 fiscal que permita hacer atractiva la inversión en el Cantón, esta condición hace pionera a la
21 Municipalidad de Desamparados, ya que es una manera de atraer recursos de los inversionistas, lo cual
22 generará mayores ingresos que podrán ser redistribuidos entre los habitantes desamparadeños, en el
23 desarrollo de infraestructura y en la creación de nuevos empleos en el Cantón.

24
25 3°.- Que la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Desamparados, N° 9110, artículo 28, tiene la
26 intención de ser es un instrumento para estimular la inversión en el Cantón a fin de obtener ese desarrollo
27 económico y a su vez elevar la calidad de vida de los desamparadeños.

28
29 4°— Que el desarrollo del cantón de Desamparados, requiere como condición esencial la existencia de
30 factores propicios para el establecimiento de empresas que realicen una gama amplia de inversiones que
31 generen riqueza y conocimiento tecnológico, pero en forma especial condiciones que ofrezcan certeza
32 jurídica al inversionista.

33
34 5°— Que la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, en su artículo 28 establece las condiciones del
35 otorgamiento del incentivo a esos inversionistas, el cual reza:

36
37 *“ARTÍCULO 28.- Con el fin de atraer inversiones que promuevan el desarrollo del cantón conforme al*
38 *plan regulador, se autoriza a la Municipalidad para conceder incentivos a esos inversionistas que*
39 *resulten a su vez sujetos pasivos de los distintos impuestos y tasas bajo su administración. Dichos*
40 *incentivos deberán ser aprobados y reglamentados por el Concejo Municipal, y no podrán exceder, en*
41 *ningún caso, hasta del veinte por ciento (20%) del monto del tributo correspondiente a cargo del sujeto*
42 *pasivo.”*

43
44 6°.— Que el Código Municipal, en el artículo 4 inciso e) otorga a la Municipalidad el carácter de
45 Administración Tributaria,

46
47 7°.- Que el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en su artículo 99 faculta a la Administración
48 Municipal, para que en su carácter de Administración Tributaria, dicte normas generales para los efectos
49 de la aplicación correcta de las leyes tributarias, dentro de los límites fijados por las disposiciones legales
50 y reglamentarias pertinentes.

51
52 8°—Que la reglamentación para el otorgamiento y funcionamiento del incentivo establecido en el artículo
53 28 de la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, N° 9110, debe buscar un adecuado equilibrio entre
54 el objetivo de promover y atraer las inversiones por medio del incentivo y los beneficios y control que
55 conceda el Municipio; **por tanto,**

56
57 El Concejo Municipal del Cantón de Desamparados emite el:

58
59 **REGLAMENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PATENTES**
60 **DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS N° 9110**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1°— Objeto del Reglamento.- Este reglamento establece las normas y procedimientos relativos al otorgamiento del incentivo indicado en el artículo 28 de la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, N° 9110, publicada en el Alcance Digital N° 25, a La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del 2013.

Artículo 2°—Para efectos de este reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:

Acuerdo Municipal de otorgamiento. El acuerdo del Concejo Municipal en firme mediante el cual se otorga el incentivo a una persona física o jurídica.

Beneficiario. La persona física o jurídica a la cual se concede el incentivo.

Concejo Municipal: Concejo Municipal del cantón de Desamparados

Impuesto de Patentes: impuesto creado por la Ley N° 9110

Incentivo: el beneficio fiscal establecido por el artículo 28 de la Ley N° 9110, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

Ley o Ley N° 9110: La Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, N° 9110, publicada en el Alcance Digital N°25, a La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del 2013.

Municipalidad: La Municipalidad de Desamparados

CAPÍTULO II
Requisitos para conceder el incentivo

Artículo 4°—El incentivo se otorga únicamente a empresas o personas físicas que realicen inversiones en el cantón de Desamparados y satisfagan al menos uno de los parámetros siguientes:

a.- Que el solicitante posea una inversión en activos fijos (muebles e inmuebles) en la jurisdicción de Desamparados de al menos de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.

b.- Gastos en salarios pagados anualmente a habitantes del cantón al menos de cincuenta mil de dólares o su equivalente en moneda nacional.

c.- Empleo directo como mínimo a veinte (20) habitantes del cantón.

d.- Erogaciones en infraestructura pública ejecutadas en el cantón de Desamparados y debidamente aprobadas por la Municipalidad.

Los activos adquiridos antes de la fecha de la presentación de la solicitud del incentivo del artículo 28 de la Ley N° 9110, serán considerados como parte del nivel de inversión total.

El contribuyente se hará acreedor hasta el veinte por ciento (20%) del incentivo, cuando satisfaga los cuatro puntos anteriores y este se disminuirá a razón de un cinco por ciento (5%) por ausencia de cumplimiento de cada uno de ellos.

Artículo 5°—Se entiende por activos fijos los bienes inmuebles, así como los bienes muebles sujetos a depreciación, utilizados en la operación del negocio en el cantón y cuya fecha y precio de adquisición consten debidamente en los libros contables de la empresa solicitante del incentivo.

CAPÍTULO III
Requisitos, evaluación y trámite de las solicitudes para obtener el incentivo del artículo 28 de la Ley N° 9110

1 Artículo 6°—Todo interesado para que se le conceda el incentivo establecido en el artículo 28 de la Ley
2 N° 9110, deberá presentar la solicitud ante la Administración Municipal. En dicha solicitud deberá constar
3 la siguiente información y acompañarse de la siguiente documentación:
4

5 **I. Identificación del solicitante**

- 6
7 a) Apellidos y nombre o razón social
8 b) Documento de identificación.
9 c) Dirección o medio para atender notificaciones.
10 d) Dirección de las instalaciones.
11 e) Titularidad del mueble e inmueble: indicar si el inmueble y mueble son propiedad de la empresa o si es
12 arrendatario, presentar la prueba correspondiente.
13 f) Número de teléfono, fax y correo electrónico.
14 g) Estado de la empresa: indicar si se trata de una empresa en operación.
15 h) Nombre del representante legal, documento y número de identificación.
16 i) Descripción de la actividad.
17 j) Que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias municipales
18 k) Que la empresa se encuentra al día en todas sus obligaciones obrero-patronales con la Caja
19 Costarricense de Seguro Social y FODESAF.
20

21 **II. Información para el otorgamiento del incentivo:**

22 Detalle de las inversiones y gastos en:

- 23
24 i.- Muebles e inmueble(s) y sus instalaciones
25
26 ii.- Número de empleados y monto total de salarios cancelados a los empleados directos que habitan en el
27 cantón
28
29 iii.- En caso de que el inmueble en que realiza sus operaciones sea arrendado, deberá aportar el monto
30 anual de este concepto
31
32 iv.- Cuando los muebles que se utilicen en la operación del negocio deberá aportar el monto de los gastos
33 efectuados en el cantón.
34
35
36

37 **III. Documentación**

38 El solicitante además deberá presentar conjuntamente a la solicitud:

- 39
40 a) Certificación de personería con no más de un mes de emitida.
41
42 b) Poder especial en caso de que la solicitud la efectúe una persona distinta al representante legal con
43 indicación expresa de que el poder lo faculta para presentar la solicitud.
44
45 c) Copia certificada por notario público del anverso y reverso de la cédula de identidad del representante
46 legal.
47
48 d) Copia certificada por notario público de la cédula jurídica de la empresa.
49
50 e) En el caso de que el solicitante sea una persona física, deberá aportar copia certificada por notario
51 público del anverso y reverso de la cédula de identidad del solicitante.
52
53

54 Artículo 7°.- Una vez que esté completo el expediente y estructurado técnicamente, la Administración
55 Municipal elaborará un dictamen el cual trasladará al Concejo Municipal para su resolución.
56
57

58 **CAPÍTULO IV.**

59 **Del Otorgamiento del Incentivo y Obligaciones del beneficiario del incentivo**

60
61 Artículo 8°.- El incentivo aprobado por el Concejo Municipal se denominará “**Incentivo al tenor del**
62 **artículo 28 de la Ley N° 9110**”.

1
2 Artículo 9º.- El Concejo Municipal concederá mediante acuerdo municipal el incentivo por un término de
3 hasta diez años y el porcentaje máximo anual será del veinte por ciento (20%) del monto de impuesto
4 determinado para el periodo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de este
5 Reglamento. En caso de que el Concejo no apruebe conceder el incentivo debe de emitir la resolución
6 correspondiente, la cual deberá ser notificada al solicitante por la Secretaría Municipal.

7
8 **Obligaciones del beneficiario del incentivo**
9

10 Artículo 10º.- Es obligación del beneficiario del incentivo proporcionar a la Administración Municipal
11 anualmente los informes con respecto a los niveles de empleo e inversión realizados en el Cantón de
12 Desamparados.

13
14 Artículo 11.- Deberá el beneficiario del incentivo mantener sus obligaciones tributarias municipales al
15 día. El cumplimiento de la anterior y esta obligación será requisito esencial para gozar de los incentivos
16 contemplados en la ley.

17
18 **Artículo 12. Recursos contra los actos municipales dictados en aplicación de este Reglamento.** En
19 contra de los actos municipales emitidos en aplicación de este Reglamento cabrán los recursos de
20 revocatoria y apelación con base en las disposiciones del Título VI del Código Municipal

21
22 **Artículo 13.- Legislación de aplicación supletoria.** Lo no previsto en este Reglamento se regirá por lo
23 dispuesto en la Ley N° 9110 y en su defecto se aplicará supletoriamente lo establecido en la legislación
24 correspondiente según la materia.

25
26 **Artículo 14.-** Conforme al artículo 43 del Código Municipal este Reglamento rige a partir de la segunda
27 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente**
28 **los regidores Saúl Mora, Lilliam Arguedas y Jorge Vargas.**

29
30 **Sra. Presidenta:** Para justificar mi voto. Sobre el reglamento del artículo 28 de la Ley de Patentes
31 del Cantón de Desamparados 9110, considero que presenta presuntos vicios de
32 inconstitucionalidad, al promover la discriminación entre los patentados, por cuanto sus artículos
33 favorecen a un grupo particular de patentados, bajo la premisa de atraer inversionistas; el
34 pequeño y mediano patentado no puede calificar como beneficiario de los incentivos,
35 incumpléndose el precepto constitucional “ todos somos iguales ante la ley”. Otro punto es que se
36 puede estar violentando la jerarquía de las leyes, al aplicar un incentivo que, explícitamente, su
37 aplicación está regulada en el artículo 69 de la Ley n° 7794, Código Municipal, y dice en el
38 párrafo tercero: La Municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que en el primer
39 trimestre cancelen por adelantado los tributos de todo el año. La negrita y el subrayado no son
40 del original. Claramente, lo anterior es una disposición no incluida en este reglamento ni
41 aceptada por los presentes en esta sesión, regidores y Administración. Esa es mi justificación al
42 voto, y como ustedes pueden ver, en ningún momento estoy amenazando ni cuestionando a
43 ninguno de los presentes.

44
45 **Reg. Jorge Vargas:** Le agradezco a don Luis Fernando el haberme ayudado a votar, porque
46 realmente todos somos iguales ante la ley, de acuerdo a nuestra Constitución de la República de
47 Costa Rica, y desconozco realmente los incentivos para los demás usuarios de nuestra
48 Municipalidad, de ahí mi justificación negativa.

49
50 **Reg. Saúl Mora:** Qué lástima que a pesar de que la misma Sra. Alcaldesa, como aquí se expresa
51 en el dictamen, estuvo dispuesta a que se hiciera la consulta a la Procuraduría, no se hiciera, esa
52 es la razón por la cual yo voto negativo, porque nada hubiéramos perdido nosotros con haber
53 hecho la consulta a la Procuraduría, ya que la Procuraduría nos hubiera aclarado cualquier duda
54 que tuviésemos sobre un tema que realmente es complicado, porque es complicado, y no sé,
55 me parece que entiendo al compañero Luis Fernando cuando dice que él viene a tomar
56 decisiones; bueno, pienso que a veces también hay que sustentarse en los entes que nos pueden
57 asesorar, que para eso están, y estar completamente seguros de que lo que vamos a votar está
58 bien.

59
60 **2. Asuntos de la Alcaldía Municipal**
61

1 2.1. Entrega del cartel de la licitación abreviada con relación a construcción de estructuras de
2 cordón y caños, rampas de acceso a garajes y demoliciones en zonas de cordón y caño. Se
3 traslada a la Comisión de Carteles.
4

5 2.2. Entrega del cartel de licitación para compra de recolectores. Se traslada a la Comisión de
6 Carteles.
7

8 **Sra. Alcaldesa:** Quiero hacer una observación con respecto al cartel: Dadas algunas
9 recomendaciones de la Auditoría con relación a la forma de desarrollar el cartel y demás, y
10 teniendo algunas dudas con respecto a criterios de carácter técnico, tanto en lo interno del
11 grupo que está atendiendo este tema, como por ejemplo, si los camiones tienen que ser
12 manuales o automáticos, sus cajas; hemos decidido hacer una audiencia previa con los
13 diferentes oferentes de camiones que existen en el país y que están identificados con camiones
14 nuevos de tipo recolección; entonces, esta audiencia está prevista para el 4 de julio, por lo cual,
15 hago entrega, como nos habíamos comprometido, del documento que a la fecha tenemos, sin
16 embargo, vamos a esperar esta audiencia para poder tener claridad con algunos puntos que nos
17 parece esencial aclarar; por este motivo, estaría pidiéndole también a la Comisión de Carteles
18 que nos reunamos posterior a la fecha que se haga la audiencia, y que podamos finiquitar el
19 documento final con las observaciones y aclaraciones que se hagan en esa línea. Hago entrega
20 del documento, sobre todo porque hay algunas cosas que no van a variar, que no están
21 relacionadas con esa parte técnica, que son más a nivel de disposiciones legales generales.
22

23 2.3. Moción de Alcaldía Municipal apoyada por un grupo de regidores en torno a la distribución
24 de los recursos por concepto de venta de la chatarra del Taller Municipal de barrio El Jardín.
25

26 Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma se abre el espacio para
27 hacer observaciones.
28

29 **Sra. Alcaldesa:** Quiero reforzar lo que la moción dice; hace varios meses se había aprobado acá,
30 por parte del Concejo Municipal, una visita de los vecinos de este lugar, que cuando se hiciera el
31 remate de la chatarra, se les diera a ellos ese recurso. El remate tiene varias condiciones y dentro
32 de esas condiciones también tiene costos importantes, porque tenemos que hacer el pesaje de
33 toda la chatarra; cuando hicimos el primer remate, no se requería hacer la pesa de la chatarra,
34 porque algunos equipos estaban valorados de forma independiente, un tractor, 500 mil, un *back*
35 *hoe*, por ejemplo, 400 mil, pero toda la chatarra restante quedó ahí y parte de los requerimientos
36 es que hay que pesarla para que los oferentes participen con un 10% de garantía del costo total.
37 Esto implica un costo para la Municipalidad, ya de antemano y en principio había cierta
38 cantidad de chatarra, ahora hay más, por eso estamos pidiendo que si se le va a donar a Barrio El
39 Jardín, que es nuestra propuesta, se le done el 50% de esa chatarra y que el otro 50% sea dado a
40 la Municipalidad, primero para sufragar los costos del pesaje y, además, para poder invertir en un
41 área que para nosotros es fundamental, como son las rampas y las aceras. Consideramos que
42 esto también podría atender necesidades de esta comunidad, y necesidades sobre todo de la
43 zona del centro, que es esencial. En primera instancia, los vecinos querían desarrollar con esos
44 fondos una inversión en el lugar donde se encuentra el taller, pero, dado que no nos hemos
45 podido trasladar al Parque La Libertad, todavía no nos vamos a mover, ni a mediano plazo de
46 este lugar, esta es una zona institucional y nosotros podemos quedarnos ahí, lo que pasa es que la
47 inversión que ellos promovían en este momento, creo que va a tener que ser modificada para
48 alguna necesidad propia de la zona y de los muchos requerimientos que puede tener esta
49 comunidad; ante esta situación y dado que nos urge también sacar ese material del lugar, por
50 las condiciones climáticas, las lluvias y el empozamiento que se pueda generar, les estamos
51 solicitando que se elimine la anterior y se tome este acuerdo bajo estas condiciones.
52

53 **Sra. Presidenta:** Yo quisiera consultarle al Sr. Auditor, precisamente sobre este punto en particular,
54 ya que no tenemos aquí una asesoría legal, porque a la fecha todavía seguimos con el
55 problema; hace dos semanas doña Maureen me dijo que iba a ver si apuraban un poquito,
56 porque seguimos indefensos ante las decisiones que aquí se toman, y me preocupa sobre la Ley
57 de Control Interno; quisiera que usted me dijera, si procede aprobar para que se haga un
58 remate, si aun no, nosotros no tenemos el listado ni la información de lo que se va a rematar; y en
59 este caso, también la donación, porque ya tuvimos la triste historia de que se dieron dos remates
60 hace varios años y los expedientes a la fecha no han aparecido, y el hecho de que también
61 había un tractor de oruga, que lo vieron salir pero nadie sabe cómo salió ni para dónde se fue,
62 entonces, sí quisiera preguntarles si es adecuado, de acuerdo con la Ley de Control Interno, por
63 lo menos en lo particular, saber si procede o no procede una votación de este tipo hasta tanto

1 no tengamos el levantamiento de la información, tanto para hacer la donación, como para
2 hacer el remate.

3
4 **Sr. Auditor:** Primero tendría que tener la moción; me gustaría que me la trasladaran para poder
5 hacer el respectivo análisis y poder darles, de hoy en ocho, un criterio, porque hasta ahorita
6 tengo la posibilidad de leerla; claro que es muy importante tener el listado, saber de qué consta
7 la chatarra en volumen, porque en este momento yo no sabría cuánto es el 50% ni a qué
8 corresponde ese 50%, además, también hay que pedir el criterio del Ministerio de Hacienda, al
9 perito del Ministerio que hace la evaluación del monto en que se puede rematar la chatarra. Que
10 se pueda donar el 50%, esa parte sí sería legal, yo no podría dar un criterio, pero si me lo pasan,
11 hacemos el análisis y para el próximo martes les puedo dar el criterio.

12
13 **Sra. Alcaldesa:** Para aclarar, ya Hacienda hizo el avalúo, y nosotros tenemos una ratificación de
14 los valores que ellos definieron, pero es materialmente imposible que nosotros podamos tener el
15 monto del avalúo si no pesamos eso, porque el avalúo está dado en una cantidad de colones
16 por kilo, y la única forma de poder tener el costo total, que es parte del procedimiento de este
17 remate, es precisamente que lo pesemos. Mi moción va en función de que el Concejo pidió que
18 se donara el 100% a una asociación, y yo estoy diciendo que para poder generar el remate, la
19 Institución tendrá que invertir en un costo de pesaje; considero que lo justo es que se done el 50%
20 y que el Municipio se deje el otro 50%, primero para que pueda solventar los gastos, y lo otro es
21 para poder invertir en esa línea; todo el tema del control sobre el proceso de la venta y demás,
22 tiene que ser una responsabilidad de carácter administrativo. Que antes se haya hecho bien o
23 mal, ahí están los procesos sobre los cuales se está trabajando y se está definiendo, y quiero
24 también aclarar, porque es el comentario, a veces malintencionado de algunas personas que lo
25 han hecho; ahí está la nota de quién compró el tractor Allis, y dijo que él precisamente dio la
26 autorización a un determinado señor para que lo retirara, porque ese tractor, algunas personas
27 justificándose, en que fulano dijo y que el otro dijo, que se lo había llevado otra persona, aquí
28 implicó una investigación, investigación que ahí está y que, en efecto, el tema de los expedientes
29 está en un proceso hacia ciertos funcionarios que tenían la responsabilidad de cuidar ese
30 expediente en particular. Yo considero que acá mi propuesta es porque hay un acuerdo del
31 Concejo Municipal que me dijo que le donara en un 100% a una asociación esos recursos, y me
32 parece que la forma en que se haga va a tener en el expediente la cantidad también, y va a
33 quedar ahí registrada, pero hasta el momento en que lo pesemos, de manera que hay una
34 situación de fondo sobre la cual yo no puedo actuar porque implicaría un gasto para la
35 Administración y un regalo total a una comunidad en particular.

36
37 **Sra. Presidenta:** Gracias, doña Maureen, se lo trasladamos a la Auditoría para que nos brinde un
38 criterio la próxima semana, le ruego, eso sí, que cuando hayan mociones, poder pasárselas al Sr.
39 Auditor.

40
41 **Sra. Alcaldesa:** Con todo respeto, creo que al señor Auditor nosotros igual le podemos trasladar
42 cierto tipo de cosas, pero aquí se presentan "n" cantidad de mociones y no existe una directriz de
43 que previo a eso el Sr. Auditor tenga que revisar las mociones, y yo tampoco considero, porque
44 hay cosas que son responsabilidad directa del Concejo, en los que tienen la capacidad para
45 poder tomar las decisiones; el Sr. Auditor es un fiscalizador, un controlador, pero no es el órgano
46 decisorio, para eso están designados los regidores y para eso están designadas también las
47 comisiones.

48
49 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Alcaldesa. También vemos que no se lo estoy pasando a una
50 comisión, precisamente, a pesar de la moción que usted presentó. Tiene usted toda la razón, el
51 Auditor es un fiscalizador, pero no tenemos la Asesoría Legal en este momento, necesitamos por
52 lo menos del apoyo de una de las tantas personas que tienen que fiscalizar el trabajo que
53 nosotros realizamos, y como bien lo ha aportado más de un compañero, no todos aquí tienen la
54 *expertiz* para poder manejar algunos términos. Trasladamos la moción.

55
56 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quisiera, doña Lilliam, con todo respeto, decir que esta moción la
57 estamos presentando los regidores, entonces, somos los regidores los que tenemos que decir si se
58 vota o no se vota.

59
60 **Sra. Presidenta:** La Presidencia tiene la potestad de trasladarla.

61
62 **Reg. Alejandra Aguilar:** Recuerde doña Lilliam, que usted es una mediadora aquí entre nosotros y
63 nosotros tenemos derecho a votarla o no votarla.

1
2 **Sra. Presidenta:** Doña Alejandra, le estoy informando que tengo la potestad de trasladarla.
3
4 **Reg. Alejandra Aguilar:** No me parece a mí.
5
6 **Reg. María Ester Rodríguez:** Se debería someter a votación, si se traslada o no se traslada, en ese
7 caso.
8
9 **Reg. Aurora Sánchez:** Doña Lilliam, disculpe, pero ya es demasiado, yo estoy viendo que usted
10 también está abusando del derecho de hablar; es demasiado ya lo que usted está tardando;
11 reitera y reitera en las situaciones; yo también tengo derecho a hablar y no podemos seguir con
12 eso de que "tengo la potestad", el Concejo Municipal somos once regidores, la Presidencia es
13 simplemente una coordinación, una dirección.
14
15 **Sra. Presidenta:** Vamos a pasar a votar, a pesar de que no estoy de acuerdo en que la moción
16 sea votada en este momento, sin embargo, señores, voy a someter a votación.
17
18 **Reg. Domingo Solís:** Yo quisiera que hiciéramos un alto en el camino. Ser Presidente Municipal,
19 doña Lilliam, es una responsabilidad muy bella, muy honorífica, muy respetuosa, pero creo que su
20 persona, con todo mi debido respeto, se está exasperando en cuanto a sus decisiones, el hecho
21 de que usted sea Licenciada en Derecho no le da derecho alguno de coartarnos a nosotros el
22 derecho de presentar cualquier moción, y que la misma no se vote acá en este lugar. Esa moción
23 va firmada por mi persona y otros regidores, por lo tanto, si votamos y nos equivocamos, es
24 nuestro problema, pero usted no puede frenar el desarrollo de este Concejo Municipal, de la
25 forma en que lo está haciendo. Hay un abuso del uso de la palabra, hay un abuso excesivo de
26 temas que se discuten, se someten a votación y después reiteran el voto negativo sobre algo que
27 ya se discutió, incluso, el tema anterior se discutió casi 15 minutos. Este es un órgano deliberativo,
28 por lo tanto, yo le pido respeto hacia mi persona, pido respeto hacia mis compañeros, porque
29 esto es una barbaridad, esto no puede seguir de la forma en que se está llevando, hagamos un
30 alto por el bien de este Concejo Municipal. Me parece que las cosas no son de la forma en que
31 se están llevando, usted tiene su criterio, pero tiene que respetar el criterio de los demás, así que
32 me disculpo, pero la verdad es que tanto va la gota al balde que se derrama.
33
34 **Reg. María Ester Rodríguez:** Sra. Presidenta, cuando pedí la palabra por primera vez, fue
35 justamente porque esa moción, cuando se solicitó para los vecinos, incluso yo también formé
36 parte de esa moción, y actualmente estamos formando parte de la moción, creo que es un
37 respeto que se nos debe de que se someta a votación, tanto como si se la va a trasladar al Sr.
38 Auditor, como si la vamos a votar de una vez; además, considero que tenemos la capacidad
39 suficiente, después de que tuvimos en nuestras manos un avalúo del material, hecho por
40 Hacienda, y también incluso, si mal no recuerdo, el Sr. Auditor nos envió algún documento que
41 tiene que ver con lo del barrio El Jardín. Creo que podemos someterlo a votación y respetar el
42 criterio de los compañeros, que si bien es cierto, usted tiene las potestades que le confiere el
43 mismo Código Municipal, también es cierto que las mociones se someten a votación, y después
44 de lo que salga, usted podrá tomar la decisión de trasladarla o no.
45
46 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Regidora; vamos a someter a votación la moción y esperaremos el
47 criterio del Sr. Auditor la próxima semana.
48
49 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**
50
51 **ACUERDO No. 12**
52 **CONSIDERANDO:**
53
54 **PRIMERO:** Que en el acuerdo No. 5 de la sesión No. 39-2012 celebrada por el Concejo Municipal, con
55 fundamento en el dictamen emitido por la comisión de Asuntos Sociales, se acuerda:
56
57 "Instruir nuevamente a la Administración Municipal a fin de que valore la posibilidad de vender la
58 chatarra que se encuentra en el taller mecánico municipal ubicado en barrio El Jardín, y que los
59 dividendos económicos obtenidos de dicha venta sean reinvertidos en los proyectos de mejora comunal
60 que tiene dicha asociación (Asociación de Vecinos de barrio El Jardín)"
61

1 **SEGUNDO:** Que es de gran importancia el pesaje de la chatarra a efectos de establecer al adjudicatario o
2 rematante la cancelación por concepto de garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del precio del
3 monto adjudicado.

4
5 **TERCERO:** Que basados en el criterio de la Unidad de Proveeduría, la Administración deberá recurrir a la
6 contratación de una empresa para el pesaje de toda la chatarra, lo cual tendría un costo muy alto para la
7 administración de este Gobierno Local.

8
9 **CUARTO:** Que esta administración tiene como programado trasladar el Taller Mecánico Municipal a la
10 propiedad que colinda con el Parque de La Libertad, sin embargo, por las limitaciones que se han presentado
11 con el proyecto de ley para el traspaso de este terreno al municipio, se considera que es un proyecto a
12 ejecutar de mediano a largo plazo, razón por la cual el funcionamiento del taller se mantendrá en ese sitio.

13
14 **QUINTO:** Que, el Plan de Ordenamiento Territorial señala que el uso conforme de este terreno fue
15 designado como zona institucional. Por lo anterior, no hay ninguna limitación para operar en el mismo,
16 puede desarrollarse cualquier actividad propia de la función municipal, según sus necesidades

17
18 **SEXTO:** Que el espacio del taller se ha reducido por el volumen de chatarra de las reparaciones que se han
19 venido realizando a la maquinaria municipal.

20
21 **SÉPTIMO:** Que actualmente estamos en época de invierno y existe una preocupación porque la chatarra
22 puede generar posibles criaderos del zancudo transmisor del dengue, afectando a los vecinos de barrio El
23 Jardín.

24
25 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

26
27 1. Donar a la Asociación de Vecinos de barrio El Jardín el 50% de la chatarra almacenada en el Taller
28 Mecánico Municipal, ubicado en barrio El Jardín, con el fin de que valoren la posibilidad de vender la
29 chatarra y así los dividendos económicos obtenidos sean reinvertidos en los proyectos de mejora
30 comunal.

31
32 2. Que la Municipalidad inicie el proceso de remate de la chatarra con el otro 50%, con el fin de reinvertir
33 los dividendos económicos obtenidos en proyectos para la construcción de aceras y rampas.” **Acuerdo**
34 **definitivamente aprobado. Votan negativamente, Lilliam Arguedas y Saúl Mora.**

35
36 **Reg. Lilliam Arguedas:** Justifico mi voto en razón de que la misma fue presentada el día de hoy
37 hasta las siete y cuarenta, a esta mesa; no tenemos el criterio de nadie que nos haya hablado de
38 la moción, ni siquiera se nos ha acercado nadie a nuestra fracción para que se le haya
39 mencionado sobre la misma. Creo y considero, en lo personal, que este cuerpo deliberativo debe
40 tener la asesoría, lamentablemente no la tiene; yo no puedo, ni actúo como abogada de
41 ninguna forma, pero sí es lamentable que se malinterpreten mis intenciones de proteger a los
42 compañeros y compañeras. Como dice don Domingo, cada quien tiene el derecho de
43 equivocarse, entonces que viva ese derecho.

44
45 **Reg. Saúl Mora:** Primero quiero aclarar que no estoy en contra de que se haga esa donación a la
46 Asociación de Barrio El Jardín, y para los que talvez no recuerdan bien, esa iniciativa surgió de
47 una visita que hicimos en la Comisión de Medio Ambiente, hace ya bastante tiempo, e hicimos
48 una recomendación a la Administración para que se donara el producto, la ganancia de la
49 venta de esa chatarra a esa asociación. Yo tengo dudas de tipo legal, y es mi derecho, como ha
50 sido el derecho de los demás compañeros de votar, pero eso es lo que justifica mi voto negativo;
51 pero más que eso quiero decir, compañeros y compañeras regidores y regidoras, que no sé,
52 hemos estado muy cómodos aquí votando cosas todas las sesiones sin tener nosotros una asesoría
53 legal; yo no sé ustedes qué piensan de eso, pero así como yo oigo gritos del compañero en la
54 esquina diciendo que si lo sacan con la Policía, quisiera oír al compañero Luis Fernando si no le
55 preocupa que nosotros no tengamos asesoría legal en este Concejo, entonces, en ese sentido
56 también nosotros tenemos que exigir a quien corresponde; no sé si la Sra. Alcaldesa o la Sra.
57 Presidenta me diga quién debe resolver este problema de que nosotros no tenemos asesoría
58 legal, porque al no haber Asesor Legal, nos estamos exponiendo, votando o no votando, yo me
59 estoy exponiendo no votando, igual hay compañeros que se exponen votando, entonces, que
60 nos digan qué pasó con la Asesora Legal, dónde está, por qué no viene, cuál es el problema de
61 que no tenemos Asesor Legal, por favor, quisiera que me den esa explicación.

62

1 **Sra. Alcaldesa:** Está en proceso de contratación, dado que la Asesora Legal de ustedes renunció.
2
3 **Sra. Presidenta:** En estos términos, desde hace bastante tiempo, creo que más de un mes, yo he
4 estado insistiéndole a la Sra. Alcaldesa precisamente sobre ese tema, todavía hace 15 días ella
5 me dijo que iba a hablar con la señora de Proveeduría, y a la fecha, no hay respuesta. No
6 entiendo cómo una oficina dura tanto tiempo en hacer el cartel y trasladarlo, y hasta tanto la
7 Administración no nos traslade el cartel, nosotros nos vemos imposibilitados de tener asesoría
8 legal, y para mí es bastante grave.
9

10 **3. Asuntos de la Auditoría Interna**

11
12 **Sr. Auditor:** En realidad, yo no iba a tomar la palabra hoy, pero con vista en las últimas situaciones,
13 quiero dejar muy claro que yo no soy Asesor Legal, yo no puedo dar un criterio legal, la ley me lo
14 impide, y eso podría provocar un problema; tampoco puedo dar un criterio favorable a la
15 Administración, porque estaría coadministrando, y eso también me provocaría un grave
16 problema. Con respecto a lo que es control interno sí, con mucho gusto, si hay una duda, incluso
17 de tipo legal, y ustedes, por acuerdo, lo trasladan a la Auditoría; yo hago el análisis, ya que
18 tenemos nuestro Asesor Legal que nos podría ayudar en ese sentido, desde el punto de vista de
19 las competencias de la Auditoría, que están establecidas en el Artículo 22 de la Ley General de
20 Control Interno. En ese sentido, en lo que yo pueda colaborar; incluso con algunos regidores he
21 tenido la oportunidad de conversar, porque me han dicho de esta situación; al no tener un Asesor
22 Legal, me hacen a mí la consulta y yo lo consulto con el Abogado, pero tiene sus implicaciones,
23 por eso cada uno debe tener su profesional que le pueda responder ante esas necesidades.
24

25 **Sra. Presidenta:** Gracias Sr. Auditor, sí quiero hacerle énfasis en que la consulta es sobre control
26 interno.
27

28 **CAPÍTULO VI** 29 **MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

30 **1. MOCIONES**

31 **1.1. Moción de la Sra. Presidenta Municipal, que se describe a continuación:**

32 Considerando que son atribuciones del Concejo:

- 33
- 34 a) Según el artículo 27, inciso b), Formular mociones y proposiciones
 - 35 b) La Administración Municipal convino con el Señor Eladio Segura Ureña el Servicio de
36 recolección y transporte de residuos de desechos sólidos en los distritos de San Miguel y los
37 Guido.
 - 38 c) Que mediante las cláusulas octava del convenio y la novena del addendum la Administración
39 debe supervisar, evaluar al contratante y obliga al señor Eladio Segura Ureña a dar continuidad
40 en el servicio sobre las zonas establecidas.
 - 41 d) Que mediante recurso de amparo EXPEDIENTE: No.14-009026-0007-CO, el Concejo Municipal
42 es recurrido.

43 Por tanto: El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración que aplique los recursos que
44 le confiere el convenio suscrito con el Señor Eladio Segura Ureña sobre el Servicio de recolección y
45 transporte de residuos de desechos sólidos en los distritos de San Miguel y los Guido que esta
46 afectando a los vecinos de San Miguel según lo expuesto en el recurso de amparo EXPEDIENTE:
47 No.14-009026-0007-CO
48

49 **Se somete a votación la dispensa de trámite. Una vez aprobada la misma se abre el espacio para**
50 **hacer observaciones.**
51

52 **Reg. Luis Fernando Morales:** Es que sinceramente yo leo y releo la moción, y no sé si es que uno
53 está tan embotado que no entiende, pero yo no entiendo ni el fondo ni el trasfondo, ni cuál es el
54 espíritu de la misma.
55

56 **Sra. Alcaldesa:** Yo tampoco entiendo la moción: "*El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la*
57 *Administración que aplique los recursos que le confiere el convenio con el señor Segura*", o sea,
58 ¿me están diciendo que ejecute lo que el convenio establece? Porque si eso es, nosotros lo
59 estamos haciendo. Igual quiero aprovechar esta moción, porque de forma, digamos que natural,
60 cada vez que llega un recurso de amparo, llega tanto a la Alcaldía como a la Presidencia;

1 usualmente los recursos son elaborados por la Asesoría Legal de la Municipalidad y se firma por las
2 partes, porque recursos hay tan amplios y de diferentes temas, que ni yo misma sé la respuesta en
3 detalle de cada una de las cosas, y tengo que pedir información a los departamentos; hay
4 expedientes y demás, y quisiera pedir también aclaración en esta línea, porque hoy escuché que
5 doña Lilliam está respondiendo sus propios recursos, y eso es lo que me gustaría aclarar, porque lo
6 que me preocupa es que se responda un recurso sin que tenga los elementos integrales y que
7 obviamente puedan generar una afectación institucional, porque si ambas representamos a una
8 misma institución, la respuesta debería ir en la misma vía, sobre todo cuidando el tema de que la
9 información no es de un dominio único, ni de una persona, ni de un departamento, entonces,
10 aprovechando esto, que está también motivado por un tema de un recurso de amparo, quisiera
11 hacer la consulta.

12
13 **Reg. Jorge Vargas:** Talvez, lo que yo siento es que ha faltado diálogo y comunicación entre la
14 Presidencia y la Administración Municipal, en el tema de los recursos de amparo. Digo esto
15 porque cuando yo ejercía la Presidencia, la Administración me comunicaba sobre los recursos de
16 amparo, el Departamento Legal me decía si lo contestaba el Concejo o lo contestaban ellos, y
17 yo le decía que en el caso del Concejo Municipal, al Lic. Juan Carlos Solórzano, por la distancia y
18 todo eso, le costaba mucho dar esas respuestas, por lo cual la Administración daba respuesta en
19 lo que concernía a nosotros, luego me pasaba el recurso para ver qué me parecía, y yo lo
20 dialogaba en algunas oportunidades con la gente de la Auditoría que estaba, y la Administración
21 se encargaba de dar respuesta a la Sala Constitucional, por las mismas razones de lo que está
22 ocurriendo ahorita. Si el Concejo por un lado responde esos recursos que vienen de la Sala, y la
23 Administración por otro, y los criterios van diferentes o no consensuados, eso va a causar un serio
24 problema en el aspecto de la resolución que vaya a determinar al final la Sala Constitucional, de
25 manera que yo les pediría más bien que existiera más diálogo entre ambos cuerpos para llevarlo
26 a un buen fin y que se conteste a la Sala como corresponde.

27
28 **Sra. Presidenta:** Qué dicha, doña Maureen, que usted tocó un tema vital para mí, en especial en
29 este punto; y es que este recurso yo no lo contesté porque yo quise, sino simplemente porque
30 nadie me contestó el recurso, y en último momento tenía que contestarlo, si no, entro en
31 desobediencia y usted lo sabe muy bien. En esa razón y bajo esa óptica, simple y sencillamente lo
32 que se contestó en ese recurso, el cual pueden ustedes ver, no es nada del otro mundo,
33 sencillamente en que el asunto no es competencia de este Concejo Municipal, sino que es
34 competencia de la Administración, porque yo no puedo coadyuvar las soluciones que usted
35 realiza; lógicamente, el recurso se trataba de un asunto meramente administrativo, por tal razón,
36 yo no me puedo pronunciar sobre el mismo, motivo por el cual la moción nace de ese sentido,
37 que este Concejo Municipal no puede contestar el recurso basado en esos términos. Nosotros no
38 podemos coadyuvar la respuesta o lo que usted vaya a contestar, porque ni siquiera tenía, ni
39 tuve conocimiento del mismo, por consiguiente, lo único que puedo acotar es sobre lo que dice
40 el convenio que usted firmó, donde a la Administración le corresponde intimar, manejar, revisar,
41 valorar el convenio del Sr. Eladio, no a este Concejo Municipal, y eso es lo que lleva esa moción.
42 El día de ayer yo le dije al Sr. Vicealcalde, porque usted ayer no vino, precisamente le pregunté, y
43 le pregunté a don Domingo quién hacía los recursos, porque no estamos con Asesor Legal; don
44 José me dijo que los hacía el Asesor Legal de la Municipalidad, y luego nos los trasladaba a
45 nosotros, y le dije que me hiciera el favor de decirle a usted que había dos recursos pendientes
46 que se tienen que contestar. De ninguna forma mi interés es contestarlos yo.

47
48 **Sra. Alcaldesa:** Más bien, muchas gracias, doña Lilliam, le agradezco mucho y precisamente por
49 eso hago el comentario: los recursos de amparo, si estamos hablando de los mismos, vencen el
50 jueves, realmente hay muy poco tiempo de respuesta, y no solamente tenemos temas de
51 recursos de amparo, sino también tenemos juicios sobre los cuales hay plazos, más el trabajo
52 adicional de informes y demás que tenemos, entonces, con muchísimo gusto trasladamos la
53 información, sobre todo para evitar, y además de que ha sido una práctica generalizada; lo
54 trabajamos de igual forma con Jorge, lo trabajamos con Domingo, y lo trabajamos con usted,
55 cuando el documento esté terminado para poder trasladarlo, y obviamente lo que se dice ahí,
56 que es un tema de responsabilidades, también es un tema de afectación a todas las partes,
57 entonces, muchas gracias también por la aclaración y mañana vamos a coordinar en esa línea.

58
59 **Sra. Presidenta:** De paso les informo, y quiero darle el agradecimiento, tanto a Marianela como a
60 la Secretaría, porque precisamente este recurso, que me vi obligada a contestar yo, ellos en el
61 último día a las 4 de la tarde estaban colaborando precisamente en ayudarme a contestarlo.
62

1 **Se somete a votación la moción. Votan positivamente los regidores Lilliam Arguedas y Saúl Mora,**
2 **por tanto, la moción es improbada.**
3
4 **Reg. Alejandra Aguilar:** Doña Lilliam, talvez es una buena moción, si la puede presentar la semana
5 entrante, ya sabiendo nosotros qué es lo que dice el recurso, qué es el expediente; es que aquí
6 no nos dice nada, por eso voté negativamente.
7
8 **Reg. José Corella:** La verdad, voy a pecar de ignorante, pero no entendí; entonces, ante la
9 ignorancia, no puedo votar.
10
11 **Reg. Rocío Salas:** Hay que esperar el documento, porque realmente tampoco entendí nada.
12
13 **Reg. Domingo Solís:** Prácticamente, en la misma línea, la moción no queda totalmente clara con
14 el tema de los recursos que le confiere; o sea, no sé cuáles son los recursos, y lo otro es que no
15 conozco el contenido del expediente de la Sala Constitucional.
16
17 **Reg. Aurora Sánchez:** Creo que don Domingo habla en pocas palabras lo que tiene que ser; no
18 conocemos el expediente, no conocemos el recurso y yo le añado que este es un tema
19 meramente administrativo.
20
21 **Reg. Luis Fernando Morales:** ¡Qué alivio! Yo creí que era el único que estaba detrás del palo; pedí
22 una aclaración, no se me dio, lo que se dijo en lo más mínimo profundizó ni mucho menos; sigo,
23 con todo respeto, sin entender ni siquiera el espíritu de la moción, no es clara, aparte de que me
24 extraña que no venga más respaldada por otra serie de argumentos y acompañada del mismo
25 recurso de la Sala.
26
27 **Reg. Jonatan Chavarría:** Casi que lo mismo. No conozco el recurso, ni el expediente, y siento que
28 a la moción le faltó más sustancia, como para uno informarse.
29
30 **Reg. María Ester Rodríguez:** Efectivamente, la moción no me permite entender de qué trata el
31 recurso de amparo, por lo tanto, no puedo votarla.
32
33 **Reg. Jorge Vargas:** Realmente entiendo un poco el por tanto, en el sentido de que el convenio
34 confiere recursos; si es que el Sr. Eladio Segura, en el recurso de amparo dice que le están
35 faltando, tiene la razón, pero yo, al no conocer el convenio suscrito, no puedo votar a favor.
36
37 **1.2. Moción presentada por el Regidor Jorge Vargas, apoyada por la Regidora Lilliam Arguedas,**
38 **para solicitar a la Auditoría un informe sobre aspectos relacionados con la Policía Municipal, y a la**
39 **administración suspender toda actividad de contratación, movimientos de personal,**
40 **recalificaciones, asignaciones de personal y otras derivadas del tema.**
41
42 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma, se abre el espacio**
43 **para hacer observaciones.**
44
45 **Reg. Jorge Vargas:** En esto, si alguien ha sido uno de los grandes impulsores, desde el año 99 y
46 2000, a la fecha, he sido yo. Realmente, de esto me preocupan muchas cosas: Principalmente,
47 aparte de las consideraciones que aquí están, es que de los transitorios, varios se han vencido; yo
48 ignoro cómo se está llevando a cabo ese proceso de concursos; en otras oportunidades he
49 preguntado cómo se están llenando esas plazas, si los concursos no se estaban haciendo. Esto es
50 muy serio, compañeros y compañeras, porque al no existir un jefe en la Policía, especialista en la
51 materia, es muy delicado, y ante supuestas irregularidades, en las cuales he observado, de ahí
52 esta situación del espíritu de la moción. No tenemos un Asesor Legal y por eso estoy solicitando
53 para ver si el Sr. Auditor nos define esta situación. No sé si el plazo de unos 22 días es conveniente
54 para que él se refiera al asunto y, si no, se someta a votación para trasladar la moción a la
55 Auditoría.
56
57 **Reg. María Ester Rodríguez:** A mí, por ejemplo, el punto b) me parece contradictorio, porque
58 nosotros queremos tener el Asesor Legal, que es un nombramiento que tendría que darse, sin
59 embargo, aquí estamos, o no sé hasta qué punto podríamos estar queriendo coadministrar al
60 decirle a la Administración que suspenda toda actividad de contratación, movimientos de
61 personal, recalificaciones, asignaciones de personal, y otros que se deriven de esta actividad,
62 hasta que no se tenga el estudio; yo, por lo menos, siento que ese punto riñe con la parte que no
63 nos corresponde a nosotros, estaría de acuerdo en el estudio a la Auditoría y sin embargo siento

1 que le estaríamos cayendo encima al plan de trabajo que tiene don Álvaro; ese es mi punto de
2 visto, no obstante, hay que someterlo a votación, pero por lo menos con el punto b) incluido, yo
3 no estaría de acuerdo en votarlo.

4
5 **Reg. Jonatan Chavarría:** Lo que pienso y estoy analizando es que estoy de acuerdo en que se le
6 pida el informe a la Auditoría, y si todo está bien y hay transparencia en los procesos internos que
7 se están haciendo, creo que no habría ningún problema en que la Administración brinde un
8 informe; entonces, estoy totalmente de acuerdo en el punto a), pero en el b), según lo que he
9 entendido y en lo que he puesto atención en estos últimos 5 años, uno no puede dar órdenes a la
10 Administración, de manera que ahí cabría recomendar tal vez a la Administración, pero no
11 podemos ordenar a la Administración suspender; sería como una recomendación, supongo.

12
13 **Reg. Domingo Solís:** Yo no me quiero referir a la generalidad total de la moción presentada por
14 don Jorge, porque, bueno, primero, discrepo cuando habla del gasto, de la inversión económica
15 que se ha hecho en la Policía Municipal; yo la veo como una inversión, no como un gasto, ya que
16 ha dado grandes beneficios y réditos a la parte del comercio en el centro de Desamparados, y
17 también discrepo totalmente respecto a que nosotros le giremos instrucciones a la Administración
18 cuando son temas de competencia de los mismos, y por acá, el mismo Jorge lo determina en el
19 punto primero, nos pone la soga al cuello, para que nosotros votemos sobre lo que él aprecia
20 como errores del Concejo; dice "para que determine las posibles faltas en que incurrió este
21 Concejo, en el proceso de la creación", entonces si es cierta la apreciación jurídica de la misma,
22 que incurrimos en faltas, yo esperaría que tuviéramos un asesor que me lo diga a mí, y no Jorge
23 Vargas, porque no me quiero ir así tan fácil al despeñadero, así que no estaría de acuerdo en
24 votar siquiera una moción de estas, porque él mismo me está diciendo que yo incurri en una falta,
25 y si incurri, más bien puedo consultarle a la Asesoría para derogar el acuerdo que dimos, si es tan
26 cierto lo que él dice.

27
28 **Sra. Presidenta:** Don Jorge Vargas, doña María Ester le hizo la consulta si usted desea retirar la
29 segunda parte de la moción, o la someto completa.

30
31 **Reg. Jorge Vargas:** Esperaría la recomendación del Sr. Auditor.

32
33 **Reg. Alfonso Segura:** Es muy notorio lo que se ha estado viendo hoy en esta sesión tan larga y tan
34 penosa que hemos sufrido; hace falta un Asesor Legal, y estamos dilatando mucho tiempo para
35 nombrar ese Asesor, porque hay un montón de asuntos que se le pueden consultar, pero estamos
36 consultándole a un fantasma, entonces, siento que se debe, de la manera más oportuna,
37 nombrar ese Asesor Legal, porque estamos cayendo en un vacío y en una circunferencia
38 totalmente hueca, donde todo gira sobre el Asesor Legal; entonces, por Dios, más bien creo que
39 esta sesión se debe parar.

40
41 **Sr. Auditor:** Definitivamente, no quisiera decir algo que vaya a influir en la votación, pero me
42 preocupa también el punto a); obviamente estamos hablando de lo que es mi trabajo, la forma
43 en que está redactado ese punto dice: primero, *un estudio detallado*; ya me está diciendo cómo
44 tengo que hacer el trabajo, me está dando el plazo, o sea, el plazo de los trabajos de la Auditoría
45 lo pongo yo, porque soy el experto en la materia; yo sé cuál es el tiempo, si yo acepto esto y no lo
46 entrego... ¿qué va a pasar si yo no lo entrego en 15 días naturales?, es decir, que el Concejo
47 mismo me va a sancionar. *Que determine las posibles faltas*: ya de antemano me está diciendo el
48 Concejo, si aprueba esta moción, que hay faltas, ya me está condicionando mi trabajo, me está
49 condicionando a que yo tengo que encontrar faltas, no solamente de la Administración, sino del
50 mismo Concejo; yo no sé cuantos votaron a favor y cuántos en contra, pero si tengo que definir
51 responsabilidades, son responsabilidades, tanto de la Administración como del Concejo; después
52 dice *que determine las sanciones*, o sea, de antemano me está condicionando a que tiene que
53 haber sanciones, y ¿qué pasa si no las hay?. El Concejo me está pidiendo que determine
54 sanciones, y en ninguna parte del control interno dice que el Auditor determina sanciones, no soy
55 un órgano sancionador, yo lo más que podría determinar es que es que haya existido, dentro del
56 proceso de la creación de la policía, alguna situación irregular que pudiera darse y sería el
57 Concejo Municipal el que...es que es muy complicado, por eso les digo, yo le pediría a don Jorge
58 o a los que hicieron la moción, que la analicen un poquito más y la replanteen, si fuera ese el
59 caso, y si es voluntad del Concejo Municipal que yo tenga la posibilidad de revisar, que
60 simplemente me soliciten el estudio, pero que no me condicionen en el tiempo y la forma en que
61 tengo que hacer mi trabajo, porque así no podemos funcionar, para eso están todas las
62 consideraciones en las cuales ustedes pueden poner todo lo que la persona quiere que revise; lo
63 que me están pidiendo es mucho, cualquiera que lea esto, diría: mire, el Auditor puede hacerlo

1 en 15 días, cuando yo estoy también sujeto a que la información me la tiene que dar la
2 Administración, y hay ocasiones en que la Administración no me podrá dar la información, no se
3 la puedo pedir hoy para que me la den mañana.

4
5 **Reg. Jorge Vargas:** Ante la consulta del Sr. Auditor, voy a replantear la moción en esta semana;
6 presentaré sobre el mismo tema un replanteamiento dentro de siete días.

7
8 **Sra. Presidenta:** El Sr. Jorge Vargas retira la moción.

9
10 **2. Consultas puntuales de los distritos.**

11
12 **Sind. Marvin Monterrosa:** Es una consulta para la Sra. Alcaldesa, sobre las partidas municipales
13 para el 2015; hoy ya estamos 24 y dice que la primera semana de julio los concejos de distrito
14 deben presentar a más tardar... por ahí oigo decir que ya hay fechas y monto establecido, pero
15 yo realmente ignoro, por eso pido la palabra para esto; quisiera saber de cuánto va a ser el
16 presupuesto para el 2015, si van a ser ¢15 millones o ¢ 12,5 millones. También para Freddy
17 Gutiérrez, representante y miembro del Comité Cantonal de Deportes, ya tengo muchos años de
18 ver la compactadora aquí en la plaza del Centro, y esta se la donaron al Comité Cantonal de
19 Deportes, para ser usada en las plazas de deportes, ojalá se le pueda llevar esa voz al Comité
20 Cantonal para ver si la pueden arreglar, porque desde que se les entregó, no se ha arreglado
21 esa compactadora.

22
23 **Sra. Alcaldesa:** Vamos a trabajar con un presupuesto de ¢ 15 millones; eventualmente, creo que
24 vamos a poder superarlo, pero por el momento vamos a ser conservadores, porque va a
25 depender de los cálculos que nos brinde don Iván, quien está precisamente en cierre de junio y
26 necesitamos medio año para poder hacer los aproximados de lo que va a representar
27 precisamente el ingreso de este año. Trabajemos con ¢ 15 millones, que es un monto moderado;
28 cualquier sorpresa sería posterior.

29
30 **CAPÍTULO VII**
31 **CONTROL POLÍTICO**

32 **1. Espacio de los Síndicos**

33
34 **1.1. Sind. Carlos Solís:** Quiero pedirle al Regidor Vargas que me haga el favor de recibirme esta
35 nota, lo mismo que al Secretario.

36
37 **1.2. Sind. Severo Argüello:** Más que todo es un comentario con relación a los trámites y los
38 avances que he estado recibiendo, debido a mi insistencia en cuanto al posible servicio de buses
39 de aquí a San Rafael Abajo y San Juan de Dios, ida y vuelta, pues estoy bastante ilusionado
40 porque es algo que desde hace rato estamos haciendo doña Maureen y varias personas, y don
41 Mario Bermúdez me ha tenido informado porque he estado insistiendo con él, igual con don
42 Manuel Hidalgo, que son de las empresas, de manera que hay bastantes buenas noticias, según
43 entiendo; en este momento depende nada más de Transportes del MOPT. Sí me extrañó un
44 comentario que hizo don Jorge Vargas sobre ese tema, pues yo quisiera que el Sr. Jorge Vargas
45 ... no lo he visto en ninguna reunión de este tipo, y hemos hecho bastantes, y por ahí apareció
46 haciendo un comentario, interesado, ¡qué bueno!, pero me extraña que don Jorge aparezca ahí,
47 teniendo yo 8 años o más de estar insistiendo, así que vamos a ver qué está haciendo don Jorge
48 Vargas, que curiosamente por ahí tengo que comentarle algo: que gracias a una reunión que se
49 hizo en un barrio allá, no sé si darle las gracias a él porque había un interés de la comunidad de
50 trabajar con el convenio 60-40, pues el Sr. Vargas apareció en una reunión, no sé quién lo invitó,
51 cómo llegó, pero hizo un comentario, y gracias a eso la gente se quitó y dijo que no trabajaba
52 con el convenio, y eso yo lo puedo conversar con el Sr. Vargas, le puedo decir adónde fue,
53 cuándo fue y con quién fue, y todo, y la gente se quitó porque él hizo unos comentarios que la
54 gente, en estos casos, lo que le sale es decir que pagan los impuestos, pues todo mundo conoce
55 cómo se trabajan estos convenios, que por supuesto, no se le pone un rifle a la persona, si no
56 participa no se hacen las cosas, pero en este caso, hizo un comentario: Que había otros medios
57 para hacer eso; yo se lo dije y ¡qué bueno!, hay que llevarlos, hay que conseguirlos, hay que
58 hacerlo, pero lo que pasó es que de alguna manera la gente se quedó esperando eso y no
59 participó con el convenio. Don Jorge, cuando usted quiera, conversamos de ese tema, no tengo
60 ningún problema, y en cuanto a los buses, ojalá que no se nos atravesara también con este otro
61 caso.

1 **1.3. Sind. Álvaro Ruiz:** No quería hablar por el tiempo que se ha perdido hoy, realmente se ha
2 perdido el tiempo y creo que se está perdiendo el rumbo; siento que se está descontrolando la
3 dirección de este Concejo, pero no soy quien para criticar, más bien aquí hoy vengo para dar un
4 agradecimiento a las compañeras que la semana pasada nos hicieron un agasajo a los padres,
5 creo que estoy con toda la autoridad para decirles gracias; el sacrificio que ustedes hacen vale
6 la pena, no es la primera vez que lo hacen y he escuchado comentarios, perdonen la palabra,
7 soy muy respetuoso, estúpidos, porque soy una persona tan seria que no le vi la más mínima
8 situación de vulgaridad ni mal sentido del asunto, siento honestamente que dedicaron con
9 mucho amor hacia nosotros; sigan así, por lo menos por mi parte van a tener siempre el apoyo y
10 siempre gracias por esos detalles hacia nosotros.

11 12 **2. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

13
14 **2.1. Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero darles las gracias, bueno, traigo un agradecimiento para la
15 empresa CEMEX, que le dio una donación de 80 sacos de cemento a Barrio Los Ángeles; también
16 quiero dar gracias a la Administración porque gracias a la gestión que se hizo entre Barrio Los
17 Ángeles y la Administración, ellos lograron obtener 80 sacos de cemento. La Administración les
18 prestó varios ingenieros para que hicieran la medición de las calles, esto fue hace como dos
19 meses y medio, y prestó a otras personas para que ayudaran a plantear el proyecto; hace 15 días
20 presentamos los documentos y gracias a eso ellos van a tener bastante cemento para trabajar la
21 calle este fin de semana. Quiero dar las gracias a las Asistentes y al Asistente de Facción de esta
22 Municipalidad, porque ellos hicieron un gran trabajo por todos los papás, por todos los
23 compañeros, y por nosotras también, que estábamos incluidas en la actividad.
24 Lamentablemente, compañeras, a veces hay personas que hilan muy delgado en la vida y por
25 más que se corra y se trate de quedar bien, no se puede, pero yo quiero decirles que lo más
26 importante es que ustedes, como asistentes de nosotros, como secretarías les digo yo, nos tienen
27 que quedar bien en su trabajo a nosotros; si a este Concejo Municipal le gustó lo que ustedes
28 hicieron, el trabajo, como dice Alvarito, que hicieron para que esa noche se alegrara la sesión,
29 que saliéramos un rato de la rutina que tenemos aquí, que es bastante cansada... a mí cuando
30 me contaron lo que les había sucedido, a mí siempre me gusta escuchar las dos versiones, pero
31 cuando leí el documento, de verdad me puse muy molesta, porque no se vale, no se vale lo que
32 les hicieron, demasiado duro, y las entiendo porque lamentablemente en la vida pasamos
33 muchas cosas, y a mí me pasó algo parecido a ustedes, y duele mucho, pero estas cosas nos
34 tienen que hacer más fuertes, sobre todo a la mujer, nos hace más fuertes los malos momentos
35 que a veces pasamos, y lo que duele es que venga de otra mujer, pero ustedes nos tienen a
36 todos los que estamos aquí, y estamos con ustedes, les damos nuestra mano.

37 38 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional**

39
40 **3.1. Reg. Domingo Solís:** Primero, unirme a las palabras de los compañeros, de gratitud y
41 agradecimiento a todas las compañeras Asistentes por esa actividad tan linda que nos ofrecieron
42 a nosotros los padres, realmente nos sentimos sorprendidos, y decirles que de conejitas se miraban
43 preciosas, creo que ustedes son señoras muy nobles, muy respetadas por cada uno de nosotros, y
44 creo que la vestimenta fue con la intención de romper un poco la rutina y darnos un poco de
45 alegría, y creo que todos nosotros nos sentimos muy bien. He escuchado también voces de
46 oposición por lo mismo y creo que la persona que lo dijo es la menos indicada para hablar de
47 este tema, en tanto que está irrespetando a este Concejo Municipal, porque este Concejo
48 Municipal estuvo totalmente de acuerdo, y creo que estará siempre de acuerdo con nuestras
49 compañeras; si el día de mañana quieren vestirse de Mafaldas, pues las vamos a recibir muy bien
50 de Mafaldas, así como el año pasado estuvieron ahí de Hippies, no por eso son drogadictas,
51 verdad, y ahora porque se vistieron de conejitas, no por eso son prostitutas, así que de mi parte las
52 felicito, reciban sin límites por esa acción y creo que quien dio los criterios en contra de esta
53 actividad, le debe una disculpa a este Concejo Municipal, porque nosotros, como Concejo,
54 estuvimos muy de acuerdo con la actividad que se dio. Punto dos: quisiera dejar sentado en
55 actas mi repudio contra un regidor propietario de este Concejo Municipal, que se autoproclama
56 defensor de los derechos de los discapacitados en este país; creo que está muy lejos su verbo,
57 porque es un inconsecuente con lo que dice y con lo que hace, y para mí es totalmente
58 repudiable, que el Sr. Jorge Vargas haya demandado a nuestro hermano y amigo don Carlos
59 Solís, persona a la que queremos mucho, violentando los derechos humanos sobre él y
60 afectándolo; un tema respecto al cual pudo perfectamente él mismo haber ido a la Asociación
61 de Desarrollo de San Juan de Dios, a solicitar el documento, pero no sé cuál propósito y qué
62 intención tiene este señor, que ya en realidad...Sr. Jorge Vargas, ponga las barbas en remojo,
63 tanto va el agua al cántaro que se derrama, ya por favor haga un alto en su camino, hágase
64 querer por nosotros, realmente no sé cómo usted dice ser un amateur de los asuntos de Dios, y

1 creo que está establecido y escrito en la Biblia que este pueblo con sus labios me honra, pero en
2 su corazón está muy lejos de mí, y veo que su corazón está muy lejos del amor de Dios en ese
3 sentido. Por último, quisiera hacer un llamado a la reflexión a la Presidencia, si estoy equivocado,
4 soy de las personas que corrijo, pero creo que el orden del día es responsabilidad de la
5 Presidencia, elaborarlo y trasladarlo y presentarlo ante el Concejo, pero siento que hay un abuso
6 en cuanto a esa atribución, porque el orden del día establece que el espacio de la Presidencia
7 es para la Presidencia, no para que la Presidencia lo delegue en otras personas; un tema como el
8 de hoy, de Jorge Vargas, acá, es un tema que ya se le notificó a la Administración, es de sobra
9 conocido por todos y cada uno de nosotros, es una perfecta majadería la de Jorge Vargas, sobre
10 este tema, así era con el asunto del parque, que el parque era una barbaridad, y ahora es el
11 parque más bello de la ciudad de San José, y no dice absolutamente nada sobre el mismo, así
12 que yo pienso: pongámonos de acuerdo para que este barco camine realmente con buen
13 rumbo a un puerto seguro, porque si hoy fue Jorge Vargas, mañana puede ser cualquier
14 ciudadano que viene por acá, entonces, la Presidencia atiende a cualquier ciudadano en una
15 sesión ordinaria, porque es facultad de la Presidencia. Con todo el respeto, si vemos las cosas
16 como quisiéramos todos llevarlas, resolviendo realmente los asuntos, tenemos derecho a
17 discrepar, tenemos derecho a votar en contra, tenemos derecho a votar a favor, pero démosle
18 viabilidad a las sesiones; cuando tengamos aquí el Asesor Jurídico, si seguimos en este ritmo,
19 bendecidos, prepárense, pero se va a repetir la escena de Jorge Vargas nuevamente.
20

21 **3.2. Reg. Aurora Sánchez:** Compañeros, discúlpenme, pero no se puede uno ir para la casa con
22 tantas cosas. Lo primero, decirle a don Jorge Vargas, bueno lo suficiente le dijo ya don Domingo
23 sobre el recurso de amparo, pero le pregunto a don Jorge cómo es posible que haya dicho usted
24 que ha hecho algo para el servicio de autobuses, que Dios quiera será realidad el fin de año;
25 nada que ver usted y nada va a tener que hacer, porque Dios nos va a conceder esto. Miren,
26 esto es un trabajo en el que si alguien ha venido haciendo una labor para que sea una realidad,
27 es don Severo, yo también he hecho aliguito y Jonatan Chavarría presentó una moción hace un
28 tiempo, pero usted no sé qué ha hecho, porque lo que sabe es joder. A doña Lilliam le voy a decir
29 algo: doña Lilliam, usted talvez quiso decirnos ignorantes a algunos, pero el que usted sea
30 abogada no es que lo sabe todo, más bien el profesional se da cuenta que tiene que aprender
31 cada día más, por ética y por todo; yo leo, estudio, me asesoro y sé cómo o cuándo voto a favor
32 o en contra de algo, y creo que la mayoría, que casi no hablamos, porque ahora no vale la pena
33 hablar mucho aquí, hay que dejarle a los majaderos el tiempo, creo que somos bastante
34 prudentes. Si me faltaran unos minutos, sé que mi compañera Rocío me va a ayudar, porque yo
35 quiero dar mi opinión sobre el correo electrónico que una mujer, qué triste, una mujer hablando
36 mal de otras mujeres o haciéndolas quedar mal y mejor lo escribí, porque ¡qué sesión más terrible!
37 y lo escribí así: Los derechos, en ese caso especial, refiriéndome a las mujeres, no se defienden
38 hablando, escribiendo, para que se haga público, se realiza cuando estando cerca de alguna
39 que sufre el irrespeto de alguien hacia ella, brindándole el apoyo que necesita por medio de
40 personas e instituciones, situación que no se hace tan fácilmente, pero por desgracia, lo que sí se
41 hace fácil es divulgar cualquier cosa que suceda, si lo vemos desde un punto de vista erróneo,
42 aunque así no sea, pero con deseos de desacreditar; nuestro comportamiento no solo debe ser
43 honorable en este Concejo Municipal, es en todo momento y lugar, si no fuese así, tratemos de
44 dar ejemplo, eso será suficiente, preguntémosnos a cada uno: ¿Lo estaremos haciendo siempre?
45 Yo personalmente, como mujer, respetuosamente le pido a la compañera que escribió ese
46 correo para enviárselo a ellas, que rectifique lo que escribí, si quería dar su opinión, según veo y
47 analizo, ya lo había dicho.
48

49 **4. Espacio del Regidor Luis Fernando Morales.**

50
51 **4.1. Reg. Luis Fernando Morales:** Disculpen, pero no me puedo aguantar. Asesor Legal: No sé si
52 tomamos acuerdo o no tomamos acuerdo; es responsabilidad, hasta donde entiendo, tres
53 nombramientos de este Concejo: Contador, Auditor y Asesor Legal. No entiendo, el Auditor lo
54 nombramos, el Contador hasta el día de hoy no se ha nombrado, después de casi dos años, y no
55 entiendo por qué la Administración se está haciendo responsable del nombramiento del Asesor
56 Legal, primero; segundo, a las compañeras, con la misma vehemencia con que les están
57 exigiendo a ustedes respeto por la actividad, por la actitud o el comportamiento que tuvieron en
58 la maravillosa celebración que nos hicieron a nosotros los padres, con esa misma vehemencia,
59 exijan el respeto para ustedes, no se vale exigir respeto a costa de negarle el respeto a los demás;
60 con esa misma vehemencia, exijan el respeto. ¡Qué rico se siente cuando uno se equivoca!, ¡qué
61 rico se siente cuando uno reconoce que ha cometido un error!, porque le permite crecer
62 personalmente, le da la oportunidad de fortalecerse espiritualmente, pero qué triste cuando no
63 se quiere entender que uno no es el dueño de la razón y la verdad, y qué triste es cuando a falta

1 de argumentos, ya no hay nada más a qué recurrir; yo les invito y quisiera, compañeros, que
2 ustedes participaran en las sesiones de Comisión de Hacienda y de Jurídicos, nada más
3 recuerdo, y por dicha está María Ester, que no me deja mentir, nada más recuerdo que hubo una
4 flexibilización tal en la Comisión, ante las peticiones de doña Lilliam, y ante las peticiones del señor
5 representante de los patentados, que en un principio se habló del cumplimiento de 4 estándares
6 o valores para otorgar el 20% de descuento de incentivo, que no es un privilegio, es un incentivo
7 fiscal que está autorizado por ley, y se llegó a flexibilizar de forma que el 20% era para los que
8 cumplían 4 parámetros, el 15 para los que cumplían 3, el 10 para los que cumplían 5 y el 5 para los
9 que cumplían 5. Se llegó a tener una apertura tal de entender las cosas, y por más que se trató
10 de clarificar, cuando se acabaron los argumentos, porque se cuestionó la capacidad del
11 dictamen, se cuestionó de quiénes generaron ese dictamen que había dado la Asesoría Legal, se
12 cuestionó la capacidad de la técnica que tiene don Iván a la hora de hacer las cosas y
13 fundamentarlas, y ante ese cuestionamiento, doña Maureen abre el espacio para una consulta a
14 la Procuraduría General de la República, y doña María Ester no me deja mentir, nos reíamos
15 ahora hace un rato. Cuando se abre ese espacio de consulta a la Procuraduría, resulta que doña
16 Lilliam sale diciendo que los dictámenes de la Procuraduría no son vinculantes, o sea, si la
17 Procuraduría dice lo que yo quiero escuchar, estoy de acuerdo; si la Procuraduría no dice lo que
18 yo quiero escuchar, no me interesa, porque no son vinculantes, ¿A quién más íbamos a recurrir a
19 preguntarle, sino al abogado del Estado?, que nos dijera si estamos de acuerdo o no, aunque
20 eso representara un atraso más o menos de unos seis meses, hacer la consulta, a lo cual doña
21 Maureen estuvo en la mayor disposición. Voy a tener yo la capacidad o la decisión de tomar un
22 acuerdo y aprobar un acuerdo, simple y sencillamente para patear nuevamente la bola hacia
23 delante, para perder seis meses, si al final de cuentas, si el dictamen no está como a mí me
24 conviene, no lo respeto, entonces, ¿a quién le vamos a consultar? Doña Lilliam se ríe, gracias a
25 Dios hay gente que estaba ahí y puede dar testimonio de lo que yo digo y de lo que usted dijo,
26 lamentablemente, doña Lilliam, no entiendo la actitud, me acuerdo, pero ya ustedes dejaron de
27 ser, me acuerdo cuando eran oposición por ser oposición, pero lo único que se ve en la actitud
28 de ustedes, es una oposición total y absoluta, en donde cuando se acaban los argumentos, lo
29 único que existe es "no", y aquí nosotros no estamos para no, estamos para decidir sí o no, pero
30 no para tener una actitud y un comportamiento que todo tiene que ser no; lo que no puedo,
31 entonces, lo atraso, y se dio una oportunidad de atrasar 6 meses esto, consultándole a la
32 Procuraduría, y resulta que ya no es vinculante, entonces, compañeros, de qué estamos
33 hablando, de qué estamos hablando, no tenemos Asesor Legal, yo le pido a Dios no enredarme
34 ni que nadie me enrede en un problema en que tenga que ir a dar a la cárcel, pero sobran
35 dedos de esta mano para contar quiénes me pueden ir a visitar. Si yo voy a dar a la cárcel, muy
36 difícilmente llegarán cinco personas de este Concejo a verme, gracias, Domingo; entonces, no
37 me vengan a amedrentar con que puedo ir a la cárcel, yo soy responsable de mis actos, si
38 alguien tiene algo conmigo, yo mismo lo llevo a poner una denuncia; si cree que estoy haciendo
39 algo mal, yo mismo lo llevo, si no tengo el carro o no tengo gasolina, yo mismo lo llevo a que
40 ponga la denuncia, denúncienme donde quieran, cuestiónenme lo que quiera, pero no se vale
41 creerse el dueño de la razón y la verdad, y cuestionar todo absolutamente todo, hasta el mínimo
42 detalle, y cuando se acaban los cuestionamientos, simplemente tratar de tirar la bola para
43 adelante.

44 45 **5. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

46 **5.1. Reg. Jonatan Chavarría:** Lo primero, dar un voto de apoyo a las compañeras y compañeros
47 que nos hicieron a nosotros los padres la celebración el martes anterior, y esto me lleva a una
48 reflexión que siempre he creído, que a veces las personas más machistas son las mujeres; a veces
49 las mujeres son las personas más machistas, y me acuerdo de algo que pasó el año pasado, o
50 hace año y medio, que fue cuando la Viceministra de Juventud, Karina Bolaños, fue expuesta
51 públicamente, y la que la señaló con el dedo y la expuso más públicamente, fue nuestra
52 Presidenta Laura Chinchilla, en su momento, y con casos de corrupción de hombres, en otros
53 ministerios, no pasó absolutamente nada. Eso se da en todos los niveles. Lo segundo que quería
54 comentar, a la compañera Alejandra Aguilar y al compañero Randall, que no se encuentra, es
55 que nos afecta el quórum en la Comisión de Asuntos Sociales, si no van a seguir participando,
56 que por favor nos renuncien; yo entiendo que están en otras comisiones y que están muy
57 ocupados, sobre todo doña Alejandra, que está en la Comisión de Patentes, que todos los martes
58 presenta un dictamen bastante grande, pero si nos hace el favor de renunciar, es más fácil yo
59 tener quórum para ir avanzando, entonces, esa es la solicitud que yo haría.

60 **6. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

1 **6.1. Reg. María Ester Rodríguez:** Yo quiero comentar que el 15 de junio se celebró el Día contra la
2 Violencia y Maltrato al Adulto Mayor, y quiero hacer un llamado para que todos sigamos
3 haciendo el esfuerzo por colaborar por nuestros abuelos, nuestros adultos, nuestras personas
4 grandes, para que tengan calidad de vida y puedan terminar sus días de la mejor manera,
5 pensando que todos vamos a llegar ahí, unos más rápido, otros más tarde, pero todos vamos a
6 pasar por esa etapa también. Agradecer también a las compañeras por la actividad del Día del
7 Padre; decirles que no se preocupen, que comentarios siempre hay muchos, pero al final de
8 cuentas lo que vale es lo que dice el corazón, y lo que cada quien es y lo que cada quien sabe
9 que puede hacer los demás. Quería hacer referencia al comentario de don Luis Fernando, ya
10 que justamente estaba comentándole hace un rato, que qué increíble, y que al César lo que es
11 del César, y a Dios lo que es de Dios, y que a mí no me gusta estar comentando ni entrar en
12 polémica ni discusión, pero sí le pongo mucha atención a lo que dice cada quien, porque me
13 sorprende sobremanera cómo nos contradecimos en las cosas que decimos, porque de pronto
14 estamos a favor de algo, y después resulta ser que éramos los defensores de la otra parte, y
15 cuando se habló justamente del tema, efectivamente, en algún momento, tratando de
16 convencer con los argumentos que se tenía, fue la misma doña Maureen la que propuso lo de la
17 Procuraduría, y efectivamente doña Lilliam, con todo respeto, usted nos dijo en ese momento
18 que eso no era vinculante, incluso yo misma le dije: "Claro, si es el Abogado del Estado", y
19 después de que ya se agotó todo, usted retoma la propuesta de que lo elevemos a la
20 Procuraduría, que ahí es donde yo cambio de opinión y ahí es donde yo voto por lo que ya
21 teníamos; entonces me parece muy contradictorio que primero tratemos el tema en una línea, y
22 que después, como vemos que no es a favor de nuestra idea, la acomodemos de otra, pero la
23 cosa es darle largas al asunto y ahí no estoy de acuerdo, creo que esta Municipalidad necesita
24 caminar, y entre todos tenemos que hacerla caminar, no se vale que tengamos que estar
25 poniendo distractores para que las cosas no se den; el respeto que le debemos a las personas
26 que nos trajeron aquí cuando votaron por nosotros, debe ser lo que prevalezca siempre en
27 nuestras decisiones, de manera consciente y de manera coherente; creo que debemos que
28 aplicar en todo, los principios de razonabilidad y de oportunidad, no es posible que tengamos
29 que justificarnos siempre de que no sabemos o no tenemos quién nos asesore, al final de cuentas,
30 el Asesor nos va a decir de todas formas: Ese es mi criterio y pueden haber otros ahí que sean
31 diferentes al mío, por lo tanto, señores, si tenemos que irnos, nos vamos a ir con o sin abogado.

32 **6.2. Reg. Jorge Vargas:** Don Luis Fernando, gracias por sus palabras iniciales, pero a mí me
33 gustaría saber cuándo usted nos ha representado, ya que yo me acuerde, nunca ha ido en
34 representación del Concejo a ningún lado, nunca se ha ofrecido, así es que no puedo valorar
35 esas representaciones, como usted sí ha valorado las mías, que hasta en carro me llegó a seguir.
36 En segundo término, decirle a don Severo que sí, que yo me reuní a otro nivel en cuanto a esta
37 situación de la ruta de los buses, por eso no me vio en ninguna reunión, lamentablemente por
38 esas razones no me vio; En segundo lugar, quiero decirle al compañero Severo, que si la gente se
39 quitó, por algo será, pero yo no lo recomendé, y en la reunión que usted menciona, fue una
40 reunión con la Asociación de Desarrollo de San Rafael Abajo, en la cual usted no estuvo, pero el
41 pueblo sí estuvo en esa reunión con la Asociación, y los vecinos hablaron lo que hablaron con la
42 Asociación, yo no tuve nada que ver. Así que, aquí puede traerlos, si quiere, no tengo ningún
43 problema, pero no hice nada para que ellos se retiraran; quiero decirle también que a calle
44 Balboa, donde había que rellenar 5 huecos, el Concejo de Distrito sí le dirigió ¢ 3 millones, pero a
45 esa gente, humilde, pobre y sencilla, con esas calles que necesitan de recursos, usted les llega
46 con el 60-40; ahí se lo dejo para que lo piense. En otra oportunidad, quiero decirle al compañero
47 Domingo Solís que no confundamos la gordura con la hinchazón, si don Carlos está aquí y es
48 persona con discapacidad, y participó como Síndico, es porque tenía la fuerza para participar y
49 estar aquí, y una cosa es que yo le pida a él un documento público... que ustedes como síndicos
50 le aconsejaron, los grandes asesores, que lo gritaron aquí en esa sesión: "*no se la dé, no le dé la*
51 *carta*". Bueno, yo tuve que actuar diferente, porque voy a leerla y estudiarla para darla a
52 conocer de hoy en ocho, pero sí quiero decirles eso, que era mi derecho y, Domingo, si yo no le
53 pedí la carta a la Asociación de Desarrollo, fue porque no me la quisieron dar, porque le tienen
54 miedo a Aurora Sánchez; sí, y les voy a decir por qué; porque no les permitió hablar el día de la
55 reunión en que esa carta se leyó ahí, y es una falta de respeto, en donde ellos tuvieron que
56 retirarse porque no se les permitió hablar; leyeron la carta, pero no pudieron discutir sobre los
57 temas que necesitaban discutir en esa reunión de Concejo de Distrito, y tengo testigos de eso,
58 entonces, esas son las razones, Sr. Regidor. En relación con el recurso de amparo, por eso tuve
59 que plantearlo al Concejo de Distrito, y que quede claro: Los documentos públicos que por
60 respeto los Regidores y Regidoras de esta Municipalidad solicitan, deben dárselos; la información
61 es pública y de ahí queda claro que está el recurso de amparo. A la Administración, pedirle por
62 favor, que viene una nota del Lic. Francisco Valverde Torres, de la Asesoría Jurídica... hay un

1 recurso de amparo de una señora de Calle Fallas, este recurso fue acogido por la Sala
2 Constitucional; con base a esta nota, doña Maureen, yo le solicitaría que la Comisión de Aceras
3 pudiera reunirse con esas personas con discapacidad, porque se trata de varias personas que
4 utilizan silla de ruedas, porque en una reunión con Sr. Vicealcalde José Porras, se dieron varios
5 compromisos con él, entonces, ver si don José Porras y la Comisión de Aceras logran reunirse con
6 ellos para darles solución; el recurso de amparo dice que hay que darle accesibilidad desde la
7 casa de él hasta el desplazamiento al Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera, entonces, habría que
8 ver el recorrido de ellos como familia, en silla de ruedas, desde la casa de él hasta el Liceo
9 Monseñor Rubén Odio, a ver de qué forma se puede dar solución a este recurso de amparo
10 acogido por la Sala Constitucional.

11 **7. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

12 **7.1. Reg. Saúl Mora:** En medio de toda esta discusión de hoy sobre, por decirlo así, competencias
13 de la Auditoría y de que no tenemos Asesor y todo el asunto, escuché tanto de parte del Sr.
14 Auditor, que tiene un plan de trabajo y que otras cosas podrían impedirle a él cumplir con su plan
15 de trabajo; también escuché a la compañera María Ester, referirse a ese tema, un tema que se
16 discutió aquí, no sé cuál, porque han sido tantos, que si va a ser un problema, porque entonces
17 eso iba a reñir con el plan de trabajo del Auditor; es un tema que me inquieta bastante, pero no
18 quisiera tratarlo no estando el Auditor, no creo que sea lo correcto, entonces, quisiera pedirle, Sra.
19 Presidenta, que en la próxima sesión ordinaria, en el espacio del Auditor, le dé un espacio para
20 hacerle la consulta, y estoy seguro de que él va a escuchar la grabación y va a estar atento a
21 esto, pero consultarle y que el Concejo pueda entender cómo vamos a manejar situaciones
22 atinentes a la Auditoría, que no están en su plan de trabajo, y que obviamente tendrán que
23 atenderse, porque habrá situaciones atinentes a la Auditoría, denuncias o cualquier otro tipo de
24 cosas que la Auditoría tendría que atender. Solamente eso quería pedir, muchas gracias.

25 **8. Espacio del Regidor José Solís.**

26 **Reg. José Solís:** No crean que voy a hablar mal de ninguno de los que están aquí, porque ya me
27 cansé de pedirle a Dios que ojalá que tengan un poco de sabiduría, y que haya paz en este
28 Concejo Municipal. Creo esta sesión de hoy fue demasiado extraordinaria, como muchas que
29 han habido. Primero, algo que me llenó el corazón de alegría, fue que las compañeras Asistentes
30 de fracción... por la sorpresa que nos dieron el martes por el Día del Padre, de verdad, me sentí
31 muy realizado con eso, y le pido a Dios que les dé fortaleza a ustedes por las críticas que puedan
32 tener; muchas veces las palabras sobran, pero el testimonio arrastra, y lo que ustedes hicieron ese
33 día fue testimonio de amor hacia nosotros. Le pido a Dios que les dé salud a todas ustedes,
34 porque esa actividad que hicieron ustedes, me agradó bastante; se lo dije a María: María la
35 sacaron del estadio ustedes, qué belleza lo que ustedes hicieron. Hay que hacer caso omiso de
36 los comentarios que hacen otras personas, porque esas personas no valen nada en la vida, yo
37 creo que, a todos los que estamos aquí sentados, ¡qué linda sesión!, el tiempo que se perdió en
38 discusiones y discusiones, yo creo que los ciudadanos del cantón de Desamparados necesitan
39 obras, no pleitos ni politiquería barata, que siempre se hace aquí, esto muchas veces sucede por
40 politiquería, le pido a Dios que todos los que estemos aquí tengamos sabiduría para pensar las
41 cosas, hay que conectar la lengua al cerebro para ponerse a pensar las cosas que uno dice.
42 Buenas noches y muchas gracias, a ustedes; María, Marianela y las demás Secretarías de
43 fracción, muchas gracias una vez más, el Día de la Madre hay que hacerles un buen regalo a
44 ustedes.

45 **9. Espacio de la Sra. Alcaldesa.**

46 **Sra. Alcaldesa:** Nada más informarle al Concejo Municipal que me indica la Proveedora que se
47 ha hecho el concurso del Asesor Legal dos veces, y nadie ha participado, que en estos
48 momentos viene el tercero, en público, mediante comunicado público, ya no con la base de
49 proveedores nuestros, para ver si alguien participa, pero no ha sido omisión de la Administración.

50 **10. Espacio de la Sra. Regidora Lilliam Arguedas**

51 **Sra. Presidenta:** Para cerrar, quisiera recordarle que no nos volvió el informe de los permisos de
52 construcción, ni las consultas de los pagos. Un agradecimiento a las muchachas y recordarles
53 que, en lo personal, siempre entendí que era una fiesta temática, así que de mi parte, no hay
54 ningún problema en ese sentido. A doña Aurora, en ningún momento ofendí a nadie, la palabra

1 expertiz quiere decir que no somos expertos, yo no soy experta en temas de la Auditoría y por eso
2 solicité lo de control interno; no solo por ustedes, sino por mí misma, sirva la aclaración. En cuanto
3 a lo de los distractores, doña María Ester y don Luis Fernando llevan razón sobre los dictámenes de
4 la Procuraduría; yo sí, en un momento les dije a ellos que había dictámenes de la Procuraduría
5 que no eran vinculantes, incluso, no les mencioné a ellos cuáles eran, si los tengo, pero esa es una
6 tarea que, como Luis Fernando es un estudiante de Derecho, es un tema que le va a interesar
7 mucho y lo invito a que lo investigue. Eso no quiere decir que no pueda haber una consulta; el
8 hecho de que crea o deje de creer, eso no quiere decir que aquí no se vaya a votar, porque hay
9 10 regidores más. En cuanto a la situación del Asesor Legal y del Contador, ustedes tienen que
10 recordar que dos temas se pasaron precisamente a solicitud de la misma Asesoría y tiene que
11 recordar muy bien que doña Laura solicitó que lo del Contador se pasara precisamente a la
12 Proveeduría. Si no ha salido nada de la Proveeduría, en este momento, es simplemente porque
13 hubo una moción, que precisamente aquí nadie dijo nada, una moción que presentó la Sra.
14 Alejandra Aguilar, que la única persona que le dijo a ella que no estaba de acuerdo con la
15 moción, sin embargo se la apoyó aquí en mesa, precisamente para que después no digan que
16 uno no apoya, porque esa moción mandó el tema del Contador para pronunciamiento del
17 Asesor Legal, pero yo no sé cuándo se va a pronunciar el Asesor Legal, porque no lo tenemos,
18 hay que empezar por contratarlo, entonces, mientras no revoquen ese acuerdo que presentó
19 doña Alejandra y que todos lo aprobaron en este Concejo, ahí se va a quedar el Contador;
20 siento que deberían poner un poquito de atención en estos puntos, porque nadie habló de este
21 tema. En cuanto a la asesoría legal, yo le había pedido al Sr. José Corella, y no me deja mentir,
22 que hiciéramos el concurso público, precisamente por la problemática del tipo de concurso que
23 teníamos; gracias a Dios ya la misma Proveedora está solicitándolo en razón del impedimento, y
24 creo que es el momento para que los señores regidores y regidoras, mediten un poco sobre el
25 tema, a ver si cuando lo presentan, se va a aprobar la licitación pública, sin embargo, eso va a
26 alargarse más, recuerden que una licitación pública lleva más tiempo, pero hay un abanico de
27 mayores posibilidades de que vayan a concursar más personas.

28 Concluye la sesión a las 23 horas y 5 minutos.

29
30
31
32
33
34

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario